



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
2.1 Marco filosófico institucional	6
a. Misión	6
b. Visión	6
c. Valores	6
2.2 Base legal	6
2.3 Estructura organizativa	8
2.4 Planificación estratégica institucional	13
III.RESULTADOS MISIONALES	15
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	17
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO ..	49
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	49
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	54
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	66
4.4 Desempeño de la Tecnología	68
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	72
4.6 Desempeño Área Comunicaciones	85
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	90
5.1 Nivel de la Satisfacción con el servicio	90
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información	93
5.3 Resultados sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	96

5.4 Resultados mediciones del portal transparencia	97
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	98
VII. ANEXOS	101
a. Matriz de principales indicadores de gestión procesos.....	101
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).....	101
c. Plan de Compras	101

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), se complace en presentar su Memoria Institucional 2021 en cumplimiento a la solicitud realizada por el Ministerio de la Presidencia, con la finalidad de aumentar la transparencia y favorecer el intercambio de información con los participantes del mercado de valores y la ciudadanía en general.

El presente documento contiene un resumen de las principales acciones realizadas en el mercado de valores de la República Dominicana durante los primeros once meses del año 2021 (enero-noviembre); así como el desempeño de las áreas misionales, transversales y de apoyo de la institución.

En lo concerniente la actividad y evolución del mercado de valores, al 30 de noviembre del año 2021 el monto acumulado de liquidaciones ascendió a USD 77,439 millones, mostrando un crecimiento de un 32.8 % respecto al mismo período del año 2020. Asimismo, para el mismo período la custodia estandarizada en el Depósito Centralizado de Valores presentaba un monto de USD 32,648 millones, mostrando un crecimiento de 17.3 % respecto al cierre de noviembre del año pasado.

En el período de referencia, el número de cuentas registradas en el referido depósito ascendió a 110,557 y las de los aportantes en fondos de inversión abiertos ascendieron a 28,551 cuentas al cierre de noviembre del año 2021.



En el marco de la regulación, el CNMV aprobó un total de dos (2) reglamentos: (i) La modificación al *Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión*, el cual introduce necesarias precisiones en el fondo de inversión cerrado de desarrollo; extiende el plazo de adecuación a la política de inversión e incorpora aclaraciones relativas a las suscripciones de cuotas a través de los medios electrónicos; y, (ii) *Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública*, cuyo objeto es desarrollar las disposiciones en materia de supervisión, cambio de control, fusión, intervención administrativa, suspensión y exclusión de los emisores y los valores de oferta pública.

Del mismo modo, el CNMV autorizó (i) adoptar medidas administrativas, funcionales y operativas, de carácter excepcional y transitorio y se otorgó prórroga para llevar a cabo las actividades de adecuación e implementación del Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación, y, (ii) Indexar las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Continuando con el proceso de adecuación reglamentaria de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, el CNMV aprobó someter a consulta pública los proyectos siguientes: (i) Proyecto del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; y, (ii) Proyecto del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos.



En otro orden, la SIMV colaboró en la estructuración y defensa de la Ley núm. 163-21 de Fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana y con revisión de la Norma General de la Dirección General de Impuestos Internos núm. 01-2021 para el Fomento y la Optimización Tributaria del Mercado de Valores.

De igual forma, la SIMV aprobó el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores (2021), mediante la resolución núm. R-NE-SIMV-2021-05-IV, de fecha 18 de octubre del año 2021. En ese orden, autorizó la colocación en consulta pública de los siguientes proyectos: (i) Resolución, R-NE-SIMV-2021-04-MV, de fecha 24 de agosto del año 2021 que regula los sistemas de grabación de llamadas y operaciones realizadas por los Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión; (ii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-03-MV, de fecha 24 de agosto del año 2021 que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista; y, (iii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-02-MV, de fecha 4 de agosto del año 2021 sobre acreditación de los Promotores de Inversión.

En el ámbito de las nuevas autorizaciones de ofertas públicas, al mes de noviembre del año 2021, se autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de un total de veintidós (22) solicitudes: quince (15) por un monto de DOP 110,830,000,000.00 y siete (7) por un monto de USD 1,165,000,000.00. Dentro de las cuales se destaca la aprobación realizada por Fiduciaria Reservas, S.A. para inscribir en el Registro del Mercado de Valores una Oferta Pública de Valores de Fideicomiso de Renta Fija con cargo al Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de



la República Dominicana (RD VIAL), por un monto de DOP50,000,000,000.00.

Del total de ofertas públicas aprobadas, un 50 % correspondió a la aprobación de Bonos Corporativos y Bonos de Deuda Subordinada, un 36 % a la aprobación de Fondos de Inversión Cerrados, un 5 % a la aprobación de Papeles Comerciales, y el 9 % restante, a la aprobación de un Fideicomiso de Oferta Pública.

Al 30 de noviembre del año 2021, se contaba un total de 52 fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales 45 se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 149,515 millones distribuidos en 26 fondos cerrados y 19 fondos abiertos o mutuos, lo cual representa un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas. Cabe resaltar que durante el año 2021 se otorgó la aprobación de cuatro (4) emisores de valores y se han excluido del Registro dos (2) fondos de inversión abierto y un (1) fondo de inversión cerrado se encuentra en proceso de liquidación y exclusión del Registro.

Como paso trascendental para el desarrollo del mercado de capitales, en el año 2021 la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) y la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile (BCS), formalizaron una alianza estratégica para impulsar el mercado de valores dominicano. El acuerdo contempla incentivos, mecanismos transaccionales y la amplitud de acceso a productos y servicios para los agentes económicos del país.



Esta unión es uno de los pasos más importantes que ha dado el mercado de capitales dominicano en su historia.

En relación con la supervisión del mercado de valores, al cierre del mes de noviembre del año 2021, la SIMV realizó un total de treinta y tres (33) inspecciones, distribuidas de la forma siguiente: quince (15) Inspecciones In Situ de Causas o Especiales, quince (15) Inspecciones In Situ Ordinaria y tres (3) Inspecciones de Seguimiento, estas últimas correspondientes a los planes de mejoras gestionados por la institución.

En el marco del Fortalecimiento Institucional del Mercado de Valores, se destaca que, la SIMV continuó en el año 2021 con la implementación del Proyecto de Ventanilla Exprés de Oferta Pública junto con la Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y Superintendencia de Seguros (SUPERSEGUROS).

También, durante el año 2021, la SIMV participó junto la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros y Superintendencia de Pensiones en el proyecto para la implementación del Hub de Innovación Financiero liderado por el Banco Central de la República Dominicana y con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, con miras al próximo año 2022, la SIMV continuará dando prioridad a las metas de gobierno y a la agenda de adecuación reglamentaria donde se proyecta la aprobación de un total de 11 reglamentos, a los fines de dar cumplimiento al transitorio tercer de la Ley núm. 249-17.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

b. Visión

Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

c. Valores

- Transparencia: Manejamos con honestidad los recursos que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.
- Compromiso: Realizamos con puntualidad, calidad y esmero las responsabilidades asumidas.
- Lealtad: Somos fieles con el cumplimiento de las normas y políticas de la institución.
- Vocación de Servicio: Tenemos pasión por lo que hacemos.

2.2 Base legal

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es el órgano regulador y supervisor del Mercado de Valores de la República Dominicana. Fue creada por la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del año 2000, la cual fue posteriormente derogada el 19 de diciembre del



año 2017 con la promulgación de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana.

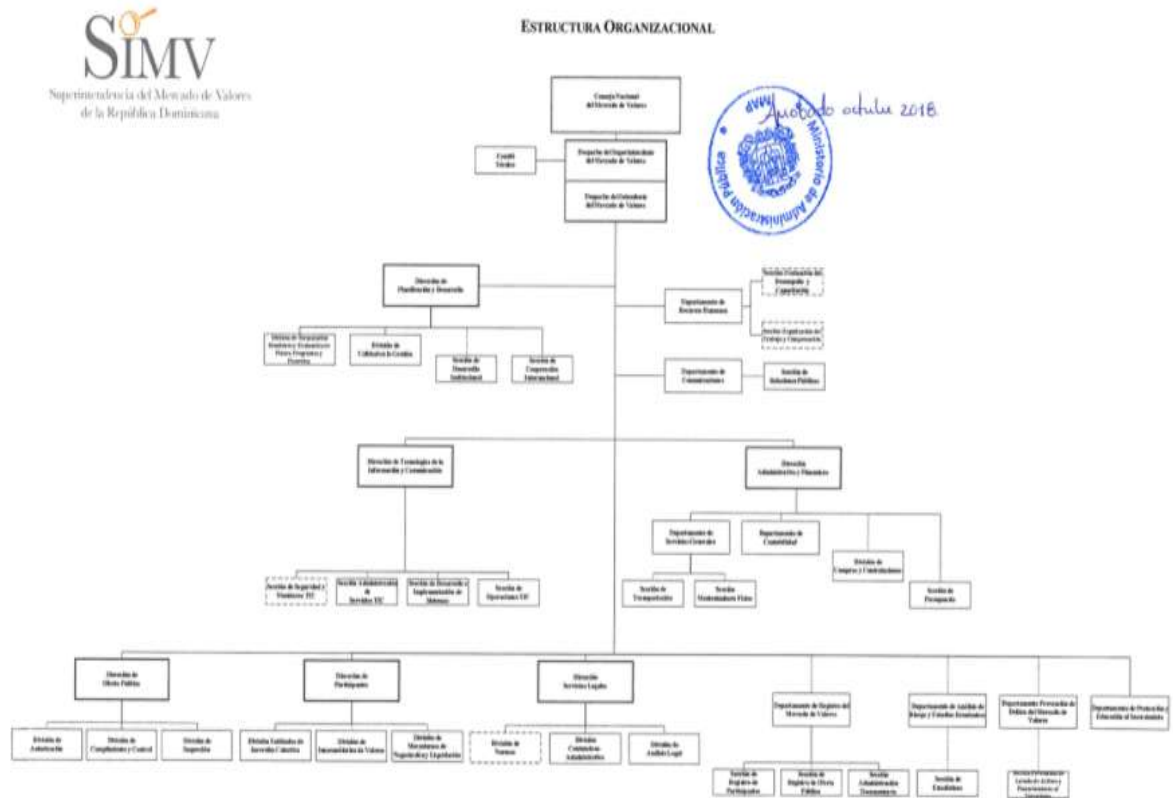
Esta, a su vez, fue modificada por la Ley núm. 163-21, de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada en fecha 6 de agosto del año 2021.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley núm. 249-17, la SIMV es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado; cuyo objeto es regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico; además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

En cuanto a su organización administrativa, el artículo 10 de la indicada pieza legislativa indica que la SIMV está integrada por un órgano colegiado denominado Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y un funcionario ejecutivo denominado Superintendente del Mercado de Valores, quien tiene a su cargo la dirección, control y representación de la SIMV.



2.3 Estructura organizativa



- Consejo Nacional del Mercado de Valores

En atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley núm. 249-17, el CNMV, órgano superior jerárquico de la SIMV, tiene funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control.

En ese orden, conforme lo establecido en el artículo 14 de la precitada legislación, el CNMV está compuesto por un total de siete (7) miembros, a saber:



1. El gobernador del Banco Central de la República Dominicana, miembro ex officio, quien lo preside, y que ha delegado dicha función en la persona del señor Ervin Novas Bello, gerente del Banco Central de la República Dominicana.
2. El ministro de Hacienda, miembro ex officio, que ha delegado dicha función en la persona de la señora María José Martínez Dauhajre, viceministra de Crédito Público.
3. El superintendente del Mercado de Valores, miembro ex officio, cargo que es desempeñado por el señor Gabriel Castro González.
4. Cuatro (4) miembros independientes de designación directa del Poder Ejecutivo. En estas posiciones fueron nombrados mediante el Decreto núm. 257-18, de fecha 9 de julio del año 2018, los señores Manuel Alejandro García y William Víctor Wall Izquierdo. Posteriormente, a razón de la renovación parcial y escalonada de los miembros del Consejo, establecida por la Ley núm. 249-17, fueron nombrados los señores Marcos Antonio Iglesias Sánchez y Abraham Amín Selman Hasbún, mediante Decreto núm. 59-21, del 3 de febrero del 2021, modificado por el Decreto núm. 103-21, del 18 de febrero del 2021.

Adicionalmente, es de destacarse que, en cumplimiento con el mandato de la Ley núm. 249-17, ordenado en su artículo 16, para el ejercicio de sus funciones, el CNMV cuenta con el soporte técnico y legal de la Secretaría del Consejo Nacional del Mercado de Valores, compuesta por la señora Fabel María Sandoval Ventura, secretaria



del Consejo, la señora Rachel Cortés Gómez, encargada de la División de Soporte Técnico y Legal, y la señora Amoremi Jhohayma Martínez Peralta, asistente ejecutiva.

- Funcionarios de Primer y Segundo Nivel de la SIMV

Gabriel Castro González superintendente del Mercado de Valores	
Juan Ernesto Jiménez Olivier intendente del Mercado de Valores	
Sandra Marina González Rodríguez, directora Dirección de Planificación y Desarrollo	Suleica Amaro castro, encargada, División de Formulación, Monitoreo y Evaluación Planes Programas y Proyectos
	Ligia Bienvenida Fondeur Morales, encargada, División de Calidad en la Gestión
	Tatiana Rodríguez Cabrera, encargada Sección Desarrollo Institucional
Claudia Venecia Padilla Peña, encargada Departamento de Recursos Humanos	Leslie Ann Mercedes Aristy Ruiz, encargada Sección Evaluación del Desempeño y Capacitación
	Alba Karina Suero Sánchez, encargada Sección Organización del Trabajo y Compensación
Valentín Sánchez García, encargado Departamento de Comunicaciones	María Yudelca Matías Díaz, encargada Sección de Relaciones Públicas



Jairo Daniel Espinal Núñez, director Dirección Administrativa y Financiera	Fátima De la Altagracia Vásquez Maldonado, encargada Departamento de Servicios Generales
	Víctor Manuel González Castro, encargado Sección Transportación
	Bienvenido Eusebio De la Cruz Morel, encargado División de Compras y Contrataciones
	Windrys Sánchez Feliz, encargada Sección de Presupuesto
	Ángela María Soler Ramón, encargada Departamento de Contabilidad
Luis Manuel Paulino Marte, director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	José Luis Santana Villalona, encargado Sección Seguridad y Monitoreo TIC
	Pedro Luis Marcel Grullón, encargado Sección Administración del Servicio TIC
	Heriberto Pérez De Óleo, encargado Sección Desarrollo e Implementación de Sistema
	Patria Llibet Bretón De Durán, encargada Sección Operaciones TIC
Claudia Jocelyn Pichardo Baba, directora Dirección de Servicios Legales	Raysa Miguelina Ubiera Ortiz, encargada División de Normas
	Greylin Lora Bencosme, encargada División Contenciosa Administrativa
	Lisette Ramírez, encargada División Análisis Legal



Olga María Nivar Arias, directora Dirección de Oferta Pública	Virma Lisis Balaguer De Montes De Oca, encargada División de Autorización
	Eriberto Rosario Tejada, encargado División de Cumplimiento y Control
	Fior Arias Moquete, encargada División Inspección
Claudio Guzmán De La Cruz, director Dirección de Participantes	Sócrates A. Fersobe Matos, encargado División de Entidades de Inversión Colectiva
	Jenniffer Florimón Carrasco, encargada División de Intermediarios de Valores
	Maricela Serrano Mejía, encargada División de Mecanismos de Negociación y Liquidación
Priscilla Alexandra Morales Camilo, encargada Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	Julio Alberto Rodríguez Garabot, encargado Sección de Estadísticas
Dayana Pichardo de Domínguez, encargada Departamento de Registro del Mercado de Valores	David Eugenio Díaz Ramírez, encargado Sección de Registro de Participantes
	Rocio Vitalina Méndez Soriano, encargada Sección de Registro Oferta Pública
	Dioabig Viviana Rodríguez Rodríguez, encargada Sección Administración Documentaria



Pelagio Alcántara Sánchez, encargado Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores	Rafaelina Victoria de Rosario, encargada Sección Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
José Ernesto Báez Pérez, encargado Departamento de Protección y Educación al Inversionista	
Milagros Altagracia Lora Salcedo, encargada de la Oficina de Acceso a la Información	

*Fuente: Portal de Transparencia Institucional

2.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 fue aprobado por el CNMV a través de la Primera Resolución R-CNMV-2019-12-SIMV, en fecha 14 de mayo de 2019.

El PEI se diseñó acorde a lo establecido en la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 alineado al Eje 3, que busca: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genere crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, así como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

A continuación, se presentan los ejes y objetivos estratégicos, así como las apuestas estratégicas trazadas para su período de vigencia:



PEI 2019-2022 Superintendencia del Mercado de Valores		
Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Apuestas Estratégicas
Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.	1.1 Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1.1.1 Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		1.1.2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
Eje II: Promoción del Mercado de Valores.	1.2 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	2.1.1 Promover y difundir el Mercado de Valores en apoyo a los participantes.
Eje III: Fortalecimiento Institucional.	1.3 Mejorar la calidad de la gestión institucional.	3.1.1 Desarrollo Institucional
		3.1.2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.
		3.1.3 Mejorar la infraestructura.
		3.1.4 Sostenibilidad financiera.



		3.1.5 Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.
--	--	--

*Fuente: PEI 2019-2022

III. RESULTADOS MISIONALES

- Agenda Presidencial

En relación a las metas de gobierno, la SIMV colaboró en la estructuración de la Ley núm. 163-21 de Fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana, esta normativa procura fomentar y desarrollar las ofertas públicas de valores como mecanismos de financiamiento, los emprendimientos y las sociedades comerciales, a fin de contribuir con la dinamización de diversos sectores de la economía.

Es por esta razón que dicha Ley declara de interés nacional el fomento y desarrollo de la oferta pública de valores, como mecanismo de financiamiento de los proyectos de inversión, emprendimientos y las sociedades comerciales para contribuir con la dinamización de diversos sectores de la economía nacional y crea distintos incentivos tributarios y regulatorios para el emisor y el público inversionista.

Asimismo, la institución colaboró en la revisión de la Norma General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) núm. 01-2021



para el Fomento y la Optimización Tributaria del Mercado de Valores, emitida el 02 de febrero del año 2021. Esta norma tiene como objeto de aclarar el tratamiento de ciertos aspectos tributarios para eficientizar las operaciones en el mercado de valores y contribuir a su desarrollo.

En el mismo orden, en lo que respecta a la agenda regulatoria, el CNMV aprobó dos (2) reglamentos: (i) La modificación al *Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión*; y, (ii) *Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública*.

De igual forma, la SIMV ha participado activamente en las mesas de trabajo relativas a: (i) la modificación de la Ley núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso; y, (ii) el Anteproyecto de Ley General de Contrataciones Públicas.

Por otro lado, para el año 2021, la SIMV continuó junto con las Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Seguros (SUPERSEGUROS), las actividades programadas para la creación e implementación de la Ventanilla Exprés de Oferta Pública, la cual tiene como objetivo simplificar el proceso de autorización de las ofertas públicas, a fin de reducir el tiempo y los costos, así como, los traslados que deben realizar los emisores de valores y las personas jurídicas interesadas en emitir.



Estas mejoras se concretarían en la estandarización de la documentación requerida por cada autoridad competente y en la disminución de los plazos de verificación de dicha documentación.

Al 30 de noviembre del año 2021, se han realizados las acciones siguientes: (i) Capacitaciones a los participantes; (ii) Pruebas pilotos sobre el funcionamiento de la Ventanilla Exprés. En ese orden, se llevaron a cabo dos (2) Webinars sobre el uso de dicha Ventanilla y se dio cumplimiento a la fase 1 del proyecto con la participación de las instituciones involucradas: SB, SIPEN y SUPERSEGUROS.

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

- Regulación del Mercado de Valores

Durante el período comprendido entre el 1er. de enero y el 30 de noviembre del año dos 2021, los miembros del Comité para el Estudio y Revisión de las Propuestas de Reglamentos del CNMV participaron en el proceso de revisión de distintos proyectos normativos, participando en mesas de trabajo con el equipo técnico de la SIMV, del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

Fruto de lo anterior, el 16 de julio del año 2021, por medio de la Segunda Resolución, R-CNMV-2021-16-MV, el CNMV aprobó la Modificación al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. Similarmente, en esa misma fecha, mediante Tercera Resolución, R-CNMV-2021-17-MV, fue sancionado por el



CNMV el Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública.

Cabe resaltar que el 26 de marzo del año 2021, por intermedio de la Cuarta Resolución, R-CNMV-2021-07-MV, el CNMV autorizó que los plazos de adecuación correspondientes al Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores.

En lo relativo a los avances del proceso de adecuación reglamentaria, el 21 de septiembre del año 2021, el CNMV autorizó fueran sometidos a consulta pública de los sectores interesados el Proyecto del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, y el Proyecto Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos; decisiones que fueron recogidas en la Primera Resolución, R-CNMV-2021-22-MV, y Segunda Resolución, R-CNMV-2021-23-MV, adoptadas en dicha fecha.

De igual manera, en cuanto a la revisión del marco vigente, por medio la Quinta Resolución, R-CNMV-2021-26-MV, del 21 de septiembre de 2021, el CNMV autorizó al señor superintendente notificar a los participantes del mercado, mediante circular, que a partir del 1ro. de enero del año 2022, la SIMV aplicará la indexación a los períodos correspondientes conforme al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.



En otro orden, el 4 de mayo del año 2021, el CNMV conoció del Anteproyecto de Ley que Fomenta la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública, y procedió a elevar dicho documento al conocimiento de la Junta Monetaria, coordinador constitucional de los entes reguladores del sistema y mercado financiero. Posteriormente fue aprobado por el Congreso Nacional y promulgado por el Presidente de la República el 6 de agosto de 2021 la Ley núm. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Dentro de las novedades que dispone la Ley núm. 163-21 de Fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana se encuentran: (i) La exención de impuestos al aumento de capital realizado por sociedades cotizadas mediante oferta pública de acciones; (ii) La disminución temporal por tres (3) años de la tasa del impuesto sobre las ganancias de capital al vendedor de las acciones inscritas en el Registro del Mercado de Valores que se suscriban o negocien en el mercado de valores y sean parte de una oferta pública; (iii) El establecimiento de un régimen especial de responsabilidad para los adquirientes de las acciones inscritas en el Registro del Mercado de Valores que se suscriban o negocien en el mercado de valores y sean parte de una oferta pública; y, (iv) La competencia otorgada al Consejo Nacional del Mercado de Valores para conceder tratamientos regulatorios diferenciados temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7) del artículo 216; artículo 217; numeral 3) del artículo 219; artículos 224 y 225 y el párrafo del artículo 226 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.



De igual forma, la institución aprobó el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores (2021), mediante la resolución núm. R-NE-SIMV-2021-05-IV, de fecha 18 de octubre de 2021. En ese orden, autorizó la colocación en consulta pública de los siguientes proyectos: (i) Resolución, R-NE-SIMV-2021-04-MV, de fecha 24 de agosto de 2021 que regula los sistemas de grabación de llamadas y operaciones realizadas por los Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión; (ii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-03-MV, de fecha 24 de agosto de 2021 que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista; y, (iii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-02-MV, de fecha 4 de agosto de 2021 sobre acreditación de los Promotores de Inversión.

Adicionalmente, el SIMV autorizó a través de la Circular 09-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, el inicio de la consulta pública para la modificación del Instructivo del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, en el marco de la regulación, para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2021, la institución emitió un total de cuatro (4) circulares operativas de carácter general que responden a la necesidad de regular ciertas disposiciones o figuras reglamentarias y al establecimiento de medidas para mitigar el impacto del COVID-19 en el mercado de valores dominicano.

A continuación, el detalle de las Circulares emitidas al 30 de noviembre del año 2021:



1. C-SIMV-2021-03-MV: Revelación del impacto de la pandemia COVID-19 en los Estados Financieros Auditados, de fecha 8 de marzo del año 2021.
2. C-SIMV-2021-06-MV: Notificación de extensión del plazo para la adecuación al Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores, de fecha 19 de mayo del año 2021.
3. Circular 07-2021: Actualización de las multas administrativas contempladas en los artículos 74 y 78 de la Ley núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, tomando en consideración el índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), de fecha 28 de octubre del año 2021.
4. Circular 08-2021: Notificación de Indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores

Durante el período comprendido entre el primero de enero del año 2021, hasta el 30 de noviembre del año 2021, el CNMV celebró seis (6) sesiones extraordinarias y una (1) sesión ordinaria. Producto de la celebración de dichas reuniones fueron levantadas siete (7) actas y emitidas veintinueve (29) resoluciones.

- Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores

- (i) Autorización de Ofertas Públicas:



En el período comprendido desde enero a noviembre del año 2021, la SIMV otorgó la aprobación de veintidós (22) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores: quince (15) por un monto de DOP 110,830,000,000.00 y siete (7) USD 1,165,000,000.00. Estas solicitudes correspondieron a:

Autorización – Emisión de Valores

1. Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta DOP 1,000,000,000.00 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-033.
2. Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP 300,000,000.00 de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-060.
3. Un Programa de Emisiones de Papeles Comerciales por un monto de hasta DOP 2,700,000,000.00 de CCI Puesto de Bolsa, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-04.
4. Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta DOP 100,000,000,000.00 de Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-040.



5. Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP 5,000,000,000.00 de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número No. SIVEV-032.
6. Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta DOP 5,600,000,000.00 realizada por Ingeniería Estrella, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número No. SIVEV-063.
7. Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP 1,000,000,000.00 realizada por Banesco Banco Múltiple, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-149.
8. Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta USD150,000,000.00 realizada por Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número. SIVEM-150.
9. Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP1,000,000,000.00 realizada por Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número. SIVEM-151.
10. Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta USD 5,000,000.00 realizada por Consorcio Remix, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número. SIVEM-153.



11.Un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto de hasta DOP 230,000,000.00 realizada por Consorcio Remix, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número. SIVEM-154.

12.Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP20,000,000,000.00 realizada por Banco de Reservas de la República Dominicana. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número. SIVEM-152.

Autorización – Fondo de Inversión Cerrado

13.Un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I por un monto de hasta USD 300,000,000.00 a ser administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-053.

14.Un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II por un monto de hasta DOP 10,000,000,000.00 a ser administrado por Advanced Asset Management, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-054.

15.Un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible por un monto de hasta USD 60,000,000.00 a ser administrado por JMMB Sociedad



Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-055.

16. Un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I por hasta un monto de DOP 4,000,000,000.00 a ser administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-056.

17. Un “Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I” por un monto de hasta DOP 3,000,000,000.00 realizada por Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-057.

18. Un “Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I” por un monto de USD 500,000,000.00 realizada por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-058.

19. Un “Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I” por un monto de USD 50,000,000.00 realizada por Advanced Asset Management, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-059.

20. Un “Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I” por un monto de USD 50,000,000.00 realizada por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.



Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-060.

Autorización – Fideicomiso de Oferta Pública

21. Un Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I No. 04-FP por un monto de hasta USD 100,000,000.00 a ser administrado por Fiduciaria Popular, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFOP-008.

22. Un Segundo Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija al Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) administrado por Fiduciaria Reservas, S.A. Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFOP-003-P2.

Cabe destacar que el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I No. 04 – FP es la primera oferta pública de valores verdes autorizada en el país bajo los lineamientos verdes emitidos por la SIMV mediante Circular C-SIMV-2020-02-MV, que buscan incentivar la inversión responsable a través de proyectos de índole ambiental o social en el ámbito del mercado de valores, conllevando una transición hacia una economía más sostenible, promoviendo una cultura más verde en la República Dominicana, y contribuyendo hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas de cara al año 2030.

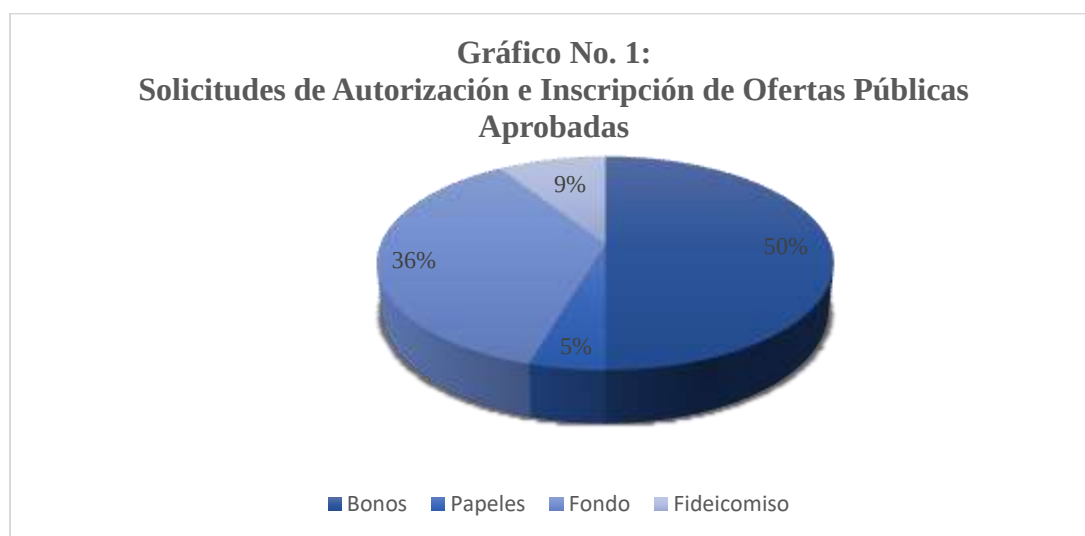
El tiempo promedio, desde enero a noviembre del año 2021, para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las ofertas públicas antes citadas fue de



16 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la solicitud se encontraba debidamente completa y correcta hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización de oferta pública.

Todas las autorizaciones realizadas fueron publicadas en el portal web de la institución en la sección del mercado de valores.

En términos generales, se destaca que, del total de ofertas públicas aprobadas, un 50 % correspondió a la aprobación de Bonos Corporativos y Bonos de Deuda Subordinada, un 36 % a la aprobación de Fondos Cerrados de Inversión, un 5 % a la aprobación de Papeles Comerciales, y el 9 % restante, a la aprobación de un Fideicomiso de Oferta Pública. *Ver gráfico no. 1*

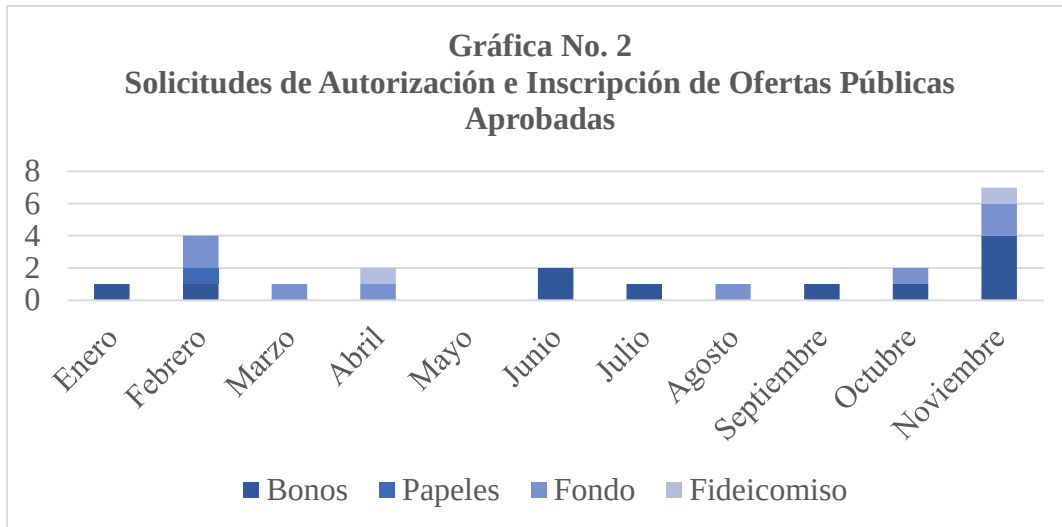


*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Por otra parte, en relación a la tendencia de las aprobaciones realizadas al 30 de noviembre del año 2021 se destaca que a pesar de la crisis sanitaria mundial generada por el COVID-19, hubo un aumento de un 144 % de la cantidad de autorizaciones de ofertas



públicas con respecto al mismo período del año 2020. Ver gráfica no. 2.



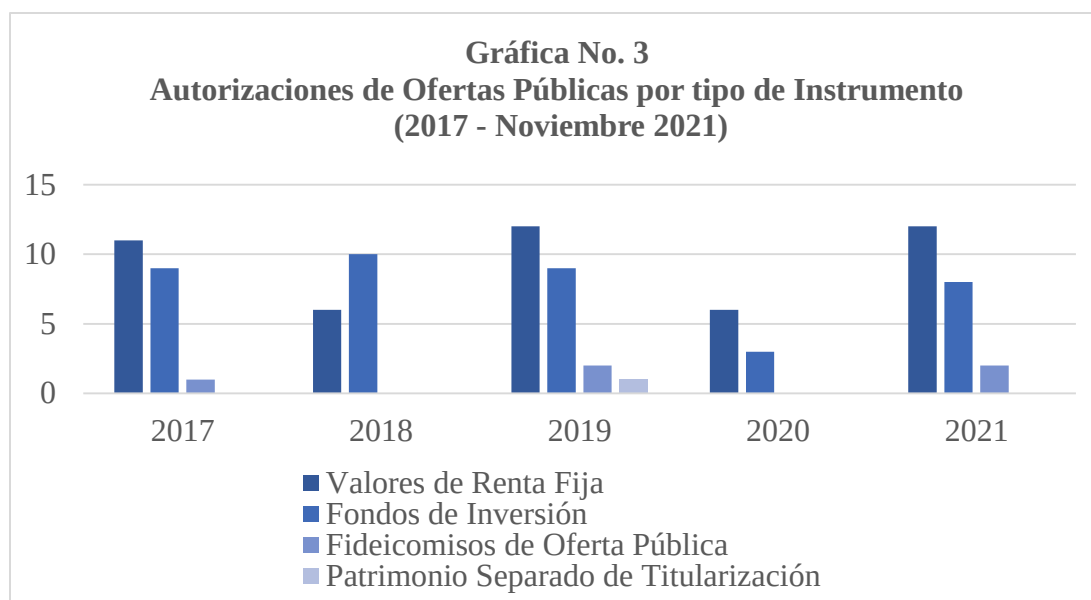
*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Entre las autorizaciones otorgadas imperaron las ofertas públicas de valores de renta fija, donde el 50 % pertenecieron a las emisiones de bonos corporativos y bonos de deuda subordinada del Sector Financiero, Construcción y Eléctrico, un 5 % a una emisión de papeles comerciales, así como la aprobación de dos fideicomisos de oferta pública cuyos valores a emitir son de renta fija, mientras el 36 % restante correspondió a valores de renta variable a través de fondos de inversión cerrados, siendo predominante los fondos de inversión inmobiliarios y fondos de inversión de desarrollo.

Como dato a resaltar, desde el año 2017 al 30 de noviembre del año 2021, la SIMV ha tramitado la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de noventa y dos (92) ofertas públicas de valores, cuyo monto total aprobado supera los DOP 461,651,881,816. Tasa de referencia usada: USD/DOP 56.9006.



Igualmente, el 51 % de las aprobaciones del 2017 a noviembre 2021 pertenecieron a ofertas públicas de valores de renta fija. Los emisores de este tipo de ofertas públicas correspondieron a diversos sectores de la economía, que incluyen al sector financiero, eléctrico, de construcción, entre otros. Ver gráfica No. 3



*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Desde la primera aprobación de un fondo de inversión en el país, al mes de noviembre del año 2021, se han autorizado un total de sesenta (60) fondos de inversión, de los cuales el 63 % correspondieron a fondos de inversión cerrados, y el restante 37 % a fondos de inversión abiertos.

(ii) Participantes Inscritos:

La SIMV, para el período comprendido de enero a noviembre del año 2021, realizó las siguientes inscripciones y renovaciones, como se muestra a continuación:



A. Inscripciones:

- a. Cuarenta y tres (43) Corredores de valores
- b. Ocho (8) Promotores de fondos de inversión

B. Renovaciones:

- a. Diez (10) Corredores de valores
- b. Cuatro (4) Promotores de fondos de inversión

Al 30 de noviembre del año 2021, se encontraban en el Registro del Mercado de Valores un total de 306 participantes activos. De los cuales 175 correspondieron a corredores de valores, veinticinco (25) a promotores de fondos de inversión persona física, tres (03) a promotores de fondos de inversión persona jurídica y cuarenta (40) emisores de valores.

Asimismo, para el año 2021, la SIMV otorgó la aprobación de cuatro (4) emisores de valores: (i) Un Emisor de Valores denominado CCI Puesto de Bolsa, S.A., con el Registro No. SIVEV-041. (ii) Un Emisor de Valores denominado Ingeniería Estrella, S.A., con el Registro No. SIVEV-063. (iii) Un Emisor de Valores denominado Banesco Banco Múltiple, S.A., con el Registro No. SIVEV-064. (iv) Un Emisor de Valores denominado Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A., con el Registro No. SVEV-007.

Además, realizó el proceso de actualización de certificación de licencias correspondientes a cincuenta y cinco (55) corredores de valores, las cuales serán extendidas hasta el 31 de diciembre del 2021, así como la extensión de nueve (9) licencias de Promotores de Inversión hasta el 31 de diciembre del 2021, en consonancia con lo



establecido en la Circular C-SIMV-2020-06-MV de fecha 18 de marzo de 2020.

Adicionalmente, la SIMV realizó la inscripción de CEVALDOM, Deposito Centralizado de Valores, S.A., como Administradora De Sistemas De Registro De Operaciones Sobre Valores con el número de registro SIMVASR-001.

En términos generales, como resultados de los procesos Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores, a continuación, se destacan las informaciones estadísticas siguientes:

1. *Monto acumulado de liquidaciones:* En los primeros once meses del año (enero-noviembre 2021) el monto acumulado de liquidaciones asciende a USD 77,439 millones, mostrando un crecimiento de un 32.8 % respecto al mismo período del año 2020. En el período 2012-2020 la actividad del mercado, medida en volumen liquidado, ha crecido a una tasa promedio simple mayor de un 28 % anual, pasando de USD 10,214 millones liquidados en el año 2012 a USD 64,849 millones en el año 2020.



2. *Custodia estandarizada en Cevaldom*: Al cierre de noviembre del año 2021, la custodia estandarizada en Cevaldom presentó un monto de USD 32,648 millones, mostrando un crecimiento de un 17.3 % respecto al cierre del mes noviembre del año 2020.



*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

3. *Número de Cuentas y Titulares Registrados en Cevaldom*: Al 30 de noviembre del año 2021 existe un total de 110,557 cuentas y 102,364 titulares registrados en Cevaldom,



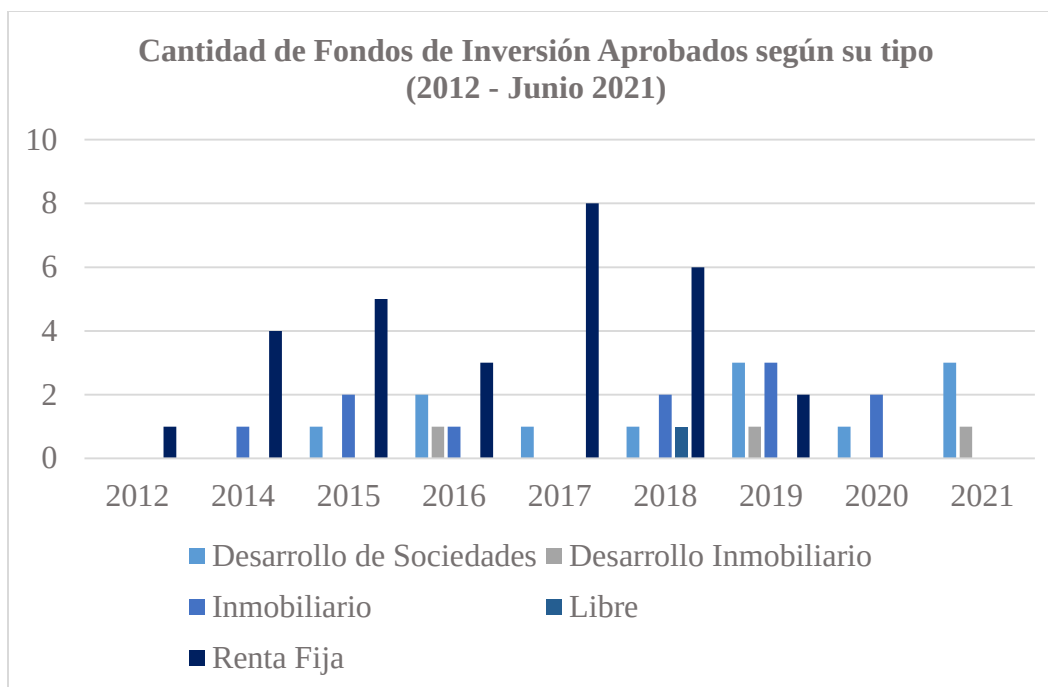


*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

4. *Colocaciones aprobadas:* Al 30 de noviembre del año 2021, fueron aprobadas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores un total de 35 avisos de colocación primaria, cuyo monto en conjunto asciende a DOP44,532,823,000.00.

5. *Fondo de Inversión:* En lo que respecta a los fondos de inversión, se presenta a continuación la distribución de la cantidad aprobada de este tipo de patrimonios autónomos según su objeto principal de inversión, desde el año 2012 a la fecha del presente informe.



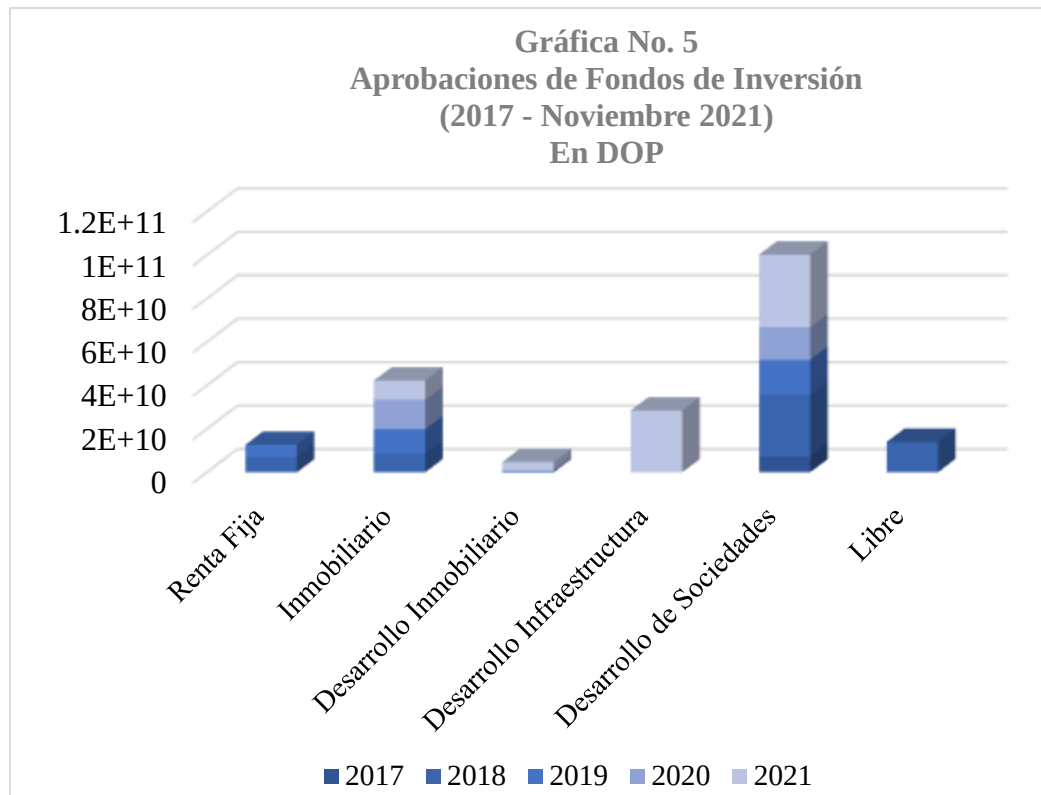


*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

En ese sentido, al 30 de noviembre del presente año se cuenta con un total de cincuenta y dos (52) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cuarenta y cinco (45) se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 149,515 millones distribuidos en veintiséis (26) fondos cerrados y diecinueve (19) fondos abiertos o mutuos, lo cual representa un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas. Cabe destacar que, para el caso de los fondos de inversión abiertos o mutuos, no se aprueba un monto del programa de emisiones, no obstante, a noviembre del año 2021, el total de activos administrados netos por los fondos abiertos o mutuos es de DOP 67,934 millones, equivalente al 45.44 % del total de activos administrados en la industria de fondos, en ese sentido, los fondos abiertos representan aproximadamente 56,517,077.90



cuotas de participación suscriptas distribuidas en 28,551 aportantes (inversionistas).



*Fuente: Dirección de Oferta Pública// Tasa de referencia usada: USD/DOP 56.9006

A noviembre de 2021, el total de activos administrados neto en la industria de fondos de inversión asciende a DOP 149,515 millones, de los cuales DOP 81,580 millones corresponde a los fondos de inversión cerrados equivalente al 54.56 % y DOP 67,935 corresponde a los fondos de inversión abiertos equivalente al 45.44 %.

6. *Mercado OTC:* Al cierre del mes de noviembre, las operaciones fuera del mecanismo de la bolsa de valores (OTC) representaron un 88.71 %, mientras que las bursátiles un 11.29 %.



El mes de junio fue el mes de mayor volumen liquidado en el período enero-noviembre del año 2021 con un monto que asciende en USD 9,240 millones (OTC) y USD 1,284 millones a través de la bolsa.

- Asistencias Técnicas-Legales en Materia de Regulación y Supervisión del Mercado de Valores

La SIMV con miras a dar respuestas a las inquietudes de los participantes del mercado de valores a través de los servicios profesionales y especializados, al 30 de noviembre del año 2021, brindó un total de 394 asistencias técnicas-legales. Como se muestran a continuación:

(i) Ofertas Públicas:

En el marco de las ofertas públicas, al 30 de noviembre del año 2021, la SIMV brindó un total de veinte dos (22) opiniones técnicas, siendo esta cantidad menor en un 27 % respecto a las contestadas a noviembre del año 2020. De éstas, un 23 % correspondieron a consultas realizadas por terceros del sector privado y el 77 % restante, a consultas realizadas por participantes del mercado de valores.

Los asuntos consultados en relación a las ofertas públicas correspondieron a:

- Fideicomisos de oferta pública para desarrollo inmobiliario, sobre diversos aspectos relacionados con su constitución y operación.*
- Estructuración y colocación de valores de oferta pública.*
- Cambio de asesores legales de un fondo de inversión cerrado.*



- d. *Consulta sobre el proceso de fusión de fondos de inversión.*
- e. *Solicitud de certificaciones sobre la información de un fondo de inversión.*
- f. *Propuesta de modificación del Párrafo IV del art. 31 del Reglamento de Oferta Pública.*
- g. *Recompra de cuotas de participación en fusión de fondos de inversión.*
- h. *Segunda emisión de valores titularizados de cartera de créditos hipotecarios.*
- i. *Consulta sobre medidas de flexibilización por COVID-19.*
- j. *Solicitud de opinión referente selección del proveedor, formulario de solicitud de inscripción e instructivo de oferta pública.*
- k. *Consulta sobre proveedor de informe de valoración de una oferta pública para emisores de renta variable.*
- l. *Colocación de un Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades.*
- m. *Consulta sobre recompra de cuotas de participación en el proceso de fusión de fondos de inversión.*
- n. *Consulta sobre reportes de remisión de información diaria de los fondos administrados.*
- o. *Consulta sobre aspectos contables.*
- p. *Consulta sobre remisión de documentación.*
- q. *Consulta sobre el formato de remisión diaria de fondos bajo Reglamento SAFI No. R-CNMV-2019-28-MV.*

(ii) Participantes:

Durante el período enero-noviembre del año 2021, la SIMV atendió un total de cincuenta y tres (53) opiniones técnicas.



Del total de asistencia brindada, el 77.4 % correspondieron a consultas realizadas por Intermediarios de Valores, el 13.2 % a consultas realizadas por Entidades de Inversión Colectiva y el 9.4 % restante a consultas realizadas por Entidades de Infraestructura de Mercado, a consultas realizadas por participantes del mercado de valores.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- a. *Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores.*
- b. *Implementación de medios electrónicos y consultas de firmas digitales e implementación.*
- c. *Actividades del Capital Propio de las Sociedad Administradora de Inversión.*
- d. *Reglamento interno depositado por la Bolsa y Mercado de Valores.*
- e. *Revisión del Reglamento Interno depositado por CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores*
- f. *Valores representativos a un Fideicomiso.*

(iii) Prevención de Delitos del Mercado de Valores:

En el marco de la prevención de delitos del mercado de valores y el ejercicio del rol supervisor en materia de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), al 30 de noviembre del año 2021, la institución brindó un total de 26 opiniones técnicas (consultas) en el marco de la regulación y 293 asistencias técnicas en el marco de la supervisión, que incluyeron los trámites de requerimientos de otras autoridades.



Los principales temas consultados correspondieron a:

- a. *Revisión contrato de servicios.*
- b. *Implementación nueva tecnología.*
- c. *Revisión de manuales para inscripción en el registro.*

Del total de opiniones técnicas brindada en materia de regulación, el 85 % correspondieron a consultas tramitadas por otras áreas de la SIMV, por tratarse de temas prudenciales que se vinculan a la materia de PLA/CFT y el 15 % restante, a consultas realizadas por participantes del mercado valores en temas exclusivo de PLA/CFT.

Del total de asistencias técnicas realizadas en materia de supervisión y para trámites de requerimientos de otras autoridades, el 64 % correspondió a tramitar requerimientos del Ministerio Público, el 26 % a realizar debida diligencia y actividad control para inscripción en el registro del mercado de valores a y el restante a 10 % a otros tipos, como verificación del origen de fondos a quienes requieren inscribirse como participantes del mercado, prestar asistencia a las autoridades homologas de otras jurisdicciones, etc.

(iv) Protección al Inversionista:

Con el propósito de velar por el respeto y protección de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores, a través de la plataforma de República Digital, de forma presencial, dirección electrónica y telefónicas, la SIMV ofreció de manera gratuita servicios de consultas a los fines de dar respuestas a las dudas particulares de los usuarios y gestionar las reclamaciones, quejas y denuncias de los mismos.



Respecto a las consultas de los inversores, al 30 de noviembre del año 2021, la institución atendió un total de 62 solicitudes, lo que equivale a un 10.7 % mayor en relación al mismo período del año 2020.

Entre los temas más consultados se destacaron los relativos a pasos para invertir en el mercado de valores (6.45 %), los requisitos para optar por la licencia de corredor de valores y promotores de inversión (6.45 %) los requisitos para inscribirse en el registro del mercado de valores como asesor de inversión (4.83 %), los requisitos para constituir una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (4.83 %).

Respecto a las reclamaciones de los inversores, la SIMV atendió un total de 7 solicitudes, un 133 % más que en el ejercicio del año 2020.

A fin de mejorar la accesibilidad a la información difundida a los inversionistas, en el año 2021 la SIMV realizó las acciones siguientes: *(i) Actualización de las preguntas frecuentes sobre la institución y el mercado de valores, con la finalidad de actualizarlas conforme al nuevo marco regulatorio; y (ii) Publicación del “Decálogo del Inversionista” en la página web, el cual consiste en diez (10) recomendaciones que debe tomar todo inversionista o potencial inversionista a la hora de invertir en el mercado de valores.*

- Supervisión del Mercado de Valores

- (i) Revisiones Extra Situ



La SIMV, en su función de ente regulador del mercado de valores, realiza revisiones extra situ mediante la validación de comunicaciones, los reportes e informaciones periódicas solicitadas a los participantes inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

Las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones requeridas contemplaron los temas siguientes:

a. Ofertas Públicas:

Las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones atendidas vinculadas a las ofertas públicas para el período enero-noviembre del año 2021 ascendieron a un total de 4,568 y contemplaron los temas siguientes:

Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas ENERO-NOVIEMBRE 2021		
No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Hechos relevantes incluyendo calificaciones de riesgo e informes del representante	3,632
2	Estados financieros (anual, mensual, trimestral y semestral)	920
3	Metodologías de Calificación de Riesgo	16
Total		4,568

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.



En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ en materia de oferta pública, la SIMV emitió un total de trece (13) informes de evaluación extra situ.

Adicionalmente, la DOP otorgó setenta y tres (73) respuestas a consultas internas realizadas por las demás áreas de la Institución, siendo los temas consultados la revisión de los manuales operativos internos de las sociedades administradas, revisión de los procesos de implementación de medios electrónicos para su suscripción de cuotas, revisión de reglamento de funcionamiento general del comité de inversión, revisión de denuncias, entre otros.

b. Participantes:

En relación a las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores, para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2021, ascendieron a un total de 1,995 documentos y contemplaron los temas siguientes:

Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas / Recibidas		
ENERO-NOVIEMBRE 2021		
No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Informaciones	425
2	Análisis Financieros	525
3	Actualizaciones Registro	396
4	Hechos Relevantes	305
5	Asambleas, Estatutos, Contratos y Aumentos de	201



6	Manuales Administrativos	48
8	Prórrogas	95
Total		1,995

*Fuente: Dirección de Participantes

En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ en el marco de los participantes, la institución emitió un total de 344 informes, dentro de los puntos que se destacaron se encuentran las observaciones a los Manuales Administrativos, la recepción de actas de asambleas, estatutos y contratos y prórrogas.

c. Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a la prevención de delitos del mercado de valores en materia riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), al 30 de noviembre al año 2021, ascendieron a un total de 90 documentos y contemplaron los temas siguientes:

Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas ENERO-NOVIEMBRE 2021		
No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Manuales	17
2	Informes de Capacitación	22



3	Matrices de Riesgos y Formularios	6
4	Informes de Métodos y Procedimientos	20
5	Informes de auditoría externa en PLA/FT	25
Total		90

*Fuente: Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

d. Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos

Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas al análisis de riesgos, al mes de noviembre del año 2021, ascendieron a un total de 76 y contemplaron los temas siguientes:

Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas ENERO-NOVIEMBRE 2021		
No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Informes Para la Prevención de delitos del Mercado de Valores	14
2	Informes trimestrales Importancia Sistémica, Custodia, Negociaciones	3
3	Informes de Valorización de Carteras de Inversión	11
4	Matriz de Riesgos	3



5	Informes trimestrales de Riesgos para Puestos de bolsa Sistémicamente Importantes	39
6	Resumen Trimestral de Riesgos Financieros - Perspectiva Macroeconómica	3
7	Informes trimestrales de Riesgos para SAFI y Fondos sistémicamente importantes.	3
Total		76

*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos.

- Inspecciones In Situ 2021

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 30 de noviembre del año 2021, realizó un total treinta (30) Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

- (i) Inspecciones de Causas o Especiales:
 - a. Once (11) a los participantes.
 - b. Cuatro (4) en materia de oferta pública y prevención de delitos.
- (ii) Inspecciones Ordinarias:
 - a. Cuatro (4) a los participantes.
 - b. Cuatro (4) en materia de oferta pública y prevención de delitos.
 - c. Siete (7) con relación a la Ley núm. 155-17.

- Planes de Mejoras a los Participantes del Mercado de Valores



La institución con el objetivo de fortalecer el mercado de valores de la República Dominicana mediante el establecimiento de medidas enfocadas a subsanar los hallazgos encontrados en los procesos de supervisión realizados en el año 2020 y 2021, para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2021, gestionó el cumplimiento de tres (3) planes de mejoras, en materia de prevención de delitos del mercado de valores.

La validación de este plan se realizó a través de inspecciones de seguimientos. En ese orden, para el año 2021, la SIMV realizó un total de tres (3) Inspecciones de Seguimiento, con relación a la implementación de los planes de prevención de delitos del Mercado de Valores.

- Promover y difundir el Mercado de Valores

Dentro de los resultados destacados en el 2021, se presentan los siguientes:

- (i) Capacitación y Sensibilización sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de cursos y talleres dirigidos a potenciales inversionistas y emisores. Como resultado, desde el 01 de enero al 30 de noviembre del año 2021, se realizaron un total de 52 talleres, charlas y cursos, de los cuales todos se realizaron en el período indicado.



Al cierre del mes de noviembre, la institución capacitó/sensibilizó un total 2,791 personas. Los temas impartidos correspondieron a:

- ✓ Conociendo el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- ✓ Conociendo los Patrimonios Autónomos.
- ✓ Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- ✓ Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.
- ✓ Riesgos de Inversión.
- ✓ Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.

Se resalta que la SIMV elaboró junto con el Viceministerio para las Comunidades Dominicanas en el Exterior y el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) el taller “Conociendo el Mercado de Valores, dirigido a la Diáspora Dominicana”, en el cual se impartió información sobre el mercado de valores dominicano con el objetivo de dinamizar las estrategias de inversión que permitan el desarrollo y crecimiento del país.

Por igual, conjuntamente con el Ministerio de la Juventud se impartieron talleres a jóvenes del programa CAPACITEC, con la finalidad de introducirlos al mercado de valores y prepararlos para el mercado laboral.

Respecto a la Semana Mundial del Inversor celebrada por la Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, la institución realizó videos educativos los cuales fueron publicados en la página web de la institución. Los mismos se refirieron a temas como: advertencias para prevenir inversiones fraudulentas y temas relacionados a la oferta pública de valores.



- Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

En el marco del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la SIMV continuó con la implementación de la agenda de trabajo definida para el 2021 a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por los de órganos rectores del citado sistema.

En ese sentido, como resultado de las acciones realizadas, el promedio general de los indicadores establecidos en SMMGP al 30 de noviembre del año 2021 fue de 89 puntos, como se presenta a continuación:

INDICADOR	PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)	POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES
SISMAP	96.65	3/185
NOBACI**	56.16	N/D
ITICGE	92.53	18/277
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	99.75	22/195
LEY 200-04	100	N/D
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	N/A	N/A
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	N/A	N/A

*Fuente: Ranking indicadores Barómetro SISMAP (MAP), NOBACI (Contraloría General de la R.D.), ITICGE (OPTIC), SISCOMPRAS, Dirección General de Contrataciones Públicas y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. N/D: Información No Disponible. N/A: Indicador Presidencial No Aplica



****NOBACI:** La SIMV cargó las evidencias requeridas en un 100 % sin embargo, la Contraloría General de la R.D. aún se encuentra en proceso de revisión por lo que aún se visualiza un avance MEDIANO.

El detalle de los logros alcanzados, se presentan en los resultados de las áreas transversales y de apoyo según correspondan.

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Para el año 2021, la SIMV formuló su presupuesto institucional por un valor ascendente a DOP 648,624,514.00, el cual fue aprobado por el CNMV mediante Tercera Resolución R-CNMV-2020-23-SIMV de fecha 16 de diciembre del año 2020 y por la Junta Monetaria mediante la Séptima Resolución de fecha 21 de diciembre del mismo año.

Para el año 2021, mediante Primera Resolución R-CNMV-2021-27-SIMV de fecha 30 de noviembre del año 2021, fue aprobado por el CNMV la reformulación de su presupuesto institucional por un valor ascendente a DOP 762,843,236.00.

SIMV	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	%Ejecutado
Balance (1-2)	2021	Al 30 de Noviembre	Al 30 de Noviembre
Ingresos Totales (1) DOP	762,843,236	724,321,778	95%
Transferencia del Gobierno	149,702,984	137,227,735	
Intereses Fondo del BCRD	79,380,000	72,765,000	
Cooperación Técnica NO Reembolsable IFC	18,200,000	-	



Ingresos	515,560,252	514,329,043	100 %
Ingresos Diversos	54,721,513	49,005,380	
Ingresos del Mercado	453,722,717	459,126,904	
Intereses Propios	7,116,023	6,196,759	
Gastos Totales (2) DOP	762,843,236	530,721,906	70 %
Servicios Personales	585,118,985	411,560,773	
Servicios No Personales	126,887,330	94,261,786	
Materiales y Suministros	11,453,356	10,351,804	
Transferencias corrientes	9,661,470	9,018,513	
Bienes Muebles y Equipos	29,722,095	5,529,030	

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

En ese orden, para el año 2021, los aportes del BCRD fueron de DOP 79,380,000.00, la transferencia del Gobierno Central fue de DOP 149,702,984, aporte de la Cooperación Internacional IFC por DOP 18,200,000.00 y los ingresos por concepto de pago y tarifas provenientes del mercado de valores fue de DOP 515, 560,252.00

Al 30 de noviembre del año 2021, el presupuesto ejecutado correspondió a un total de DOP 724,321,778.00 lo que representa el 95 % de los ingresos totales presupuestados. En relación al gasto total ascendió a un monto de DOP 530,721,906.00 lo que equivale a un 70 %. En términos generales se observa que al cierre del mes de noviembre el presupuesto de la institución presentó un ahorro de DOP 193,599,872.00

Cabe resaltar que, la SIMV en cumplimiento a las normativas vigentes, elaboró de forma sistemática durante el año 2021 los



Informes de Ejecución Presupuestaria en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y los Estados Financieros conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad (DIGECOG).

Del mismo modo, realizó un control en el uso de los fondos públicos conforme a lo establecido en la Ley núm. 10-04 de la Cámara de Cuentas y la Ley núm. 10-07 de la Contraloría General de la República Dominicana a fin garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Como resultados de los controles establecidos, DIGECOG reconoció a la institución por haber cumplido con un alto nivel en las normativas contables del sector público, correspondiente al año 2020.

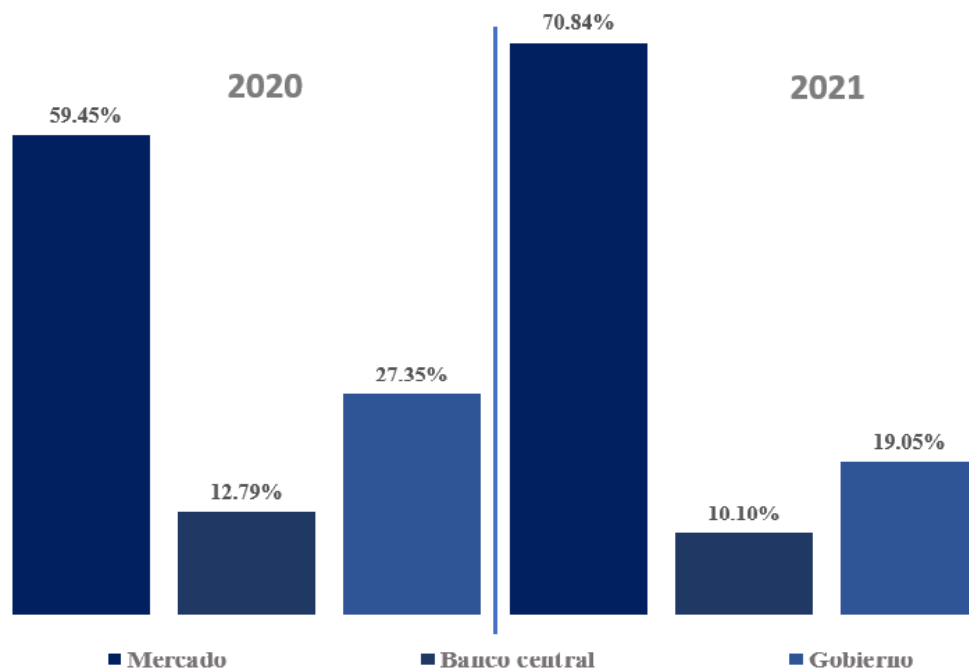
De forma trimestral la institución fue auditada de por el BCRD.

- Sostenibilidad Financiera

Para el año 2021, los avances obtenidos en el marco del resultado esperado: Asegurada la Autonomía Financiera, PEI 2019-2022, fueron los siguientes:



Gráfica Evolución Presupuestaria del 2020 Vs 2021



*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

En ese sentido, se observa que para el período comprendido entre 01 de enero y el 30 de noviembre del año 2021, el 71 % de los fondos fueron provenientes del mercado de valores, el 19 % de las transferencias realizadas por el Gobierno Central, el 10 % de los aportes realizados del Banco Central.

Como hecho a resaltar, en el año 2019, la SIMV puso en marcha el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la SIMV, el cual tiene como objeto establecer la cuantía y forma de cálculo de las tarifas de regulación por concepto de inscripción, mantenimiento y supervisión a los participantes del mercado de valores, así como a las negociaciones y operaciones que se realicen en



a través del mercado de capitales conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley núm.249-17.

- Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)

En la última evaluación publicada por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a través del Portal SISCOMPRAS, correspondiente al trimestre julio-septiembre 2021, la Superintendencia obtuvo una calificación de 99.75 puntos y ocupó la 22va. posición dentro de 195 instituciones que evalúa ese órgano rector.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2021					
NO.	SUB-INDICADOR	DESCRIPCION	FACTORES A MEDIR	PONDERACION	PUNTUACION
1	Planificación de compras	Mide que la institución haya realizado el proceso de planificación establecido en la normativa vigente para el año en curso a más tardar el 31 de enero del 2021	Publicación plan anual de compras, a más tardar el 31 de enero del 2021.	15	15
2	Publicación de procesos	Mide que los procesos de compras y contrataciones sean publicados en el portal transaccional.	Todos los procesos son publicados en el portal transaccional.	15	15
3	Gestión de procesos	Mide que las sean gestionadas completamente en el Portal, agotando cada fase en las fechas establecidas en los cronogramas de los procesos.	Porcentaje de procesos publicados que se encuentran en estado adjudicado, desierto, cancelado, suspendido, según corresponda, al cumplirse la fecha estimada de adjudicación prevista en el cronograma.	20	19.9



4	Administración de contratos	Mide que los contratos se encuentren con el estado actualizado, con sus planes de entrega registrados y que son concluidos y/o cerrados, en las fechas establecidas en el contrato, orden de compra y orden servicio.	Porcentaje de los contratos/órdenes de compras que se encuentra en estado activo a la fecha estimada de suscripción y con fecha de inicio y fin cargados. Porcentaje de los contratos/órdenes de compra en estado activo/modificado que tienen suplan de entrega cargado. Porcentaje de los contrato/órdenes de compras que se encuentra en estado cerrado, rescindido o suspendido al cumplirse la fecha de su finalización.	30	29.85
5	Compras a Mipymes y Mujeres	Mide que se cumpla con las cuotas de compras y Mipymes y Mipymes lideradas por mujeres, establecidas en la normativa de compras y del sector.	Al menos el 15 % del monto contratado en el Portal Transaccional durante el trimestre es realizado a Mipymes y personas físicas. Al menos el 5 % del monto contratado en el Portal Transaccional durante el trimestre es realizado a Mipymes de Mujeres y Mujeres como personas físicas.	20	20
Resultado				100	99.75

*Fuente: Resultados Evaluación Trimestre Julio-septiembre 2021

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

- Planificación de los recursos humanos

Al 30 de noviembre del año 2021, la SIMV estaba integrada por un total de 220 colaboradores distribuidos por género y grupo ocupacional de la manera siguiente:

Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres
Servicios Generales	13	25
Supervisión y Apoyo	18	5
Técnicos	8	4
Profesionales	50	43
Dirección	34	20



Total	123	97
-------	-----	----

*Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

Del total de colaboradores, 42 fueron contratados en el año 2021 acorde a la planificación aprobada. Dentro de las áreas beneficiadas están de citar: Dirección de Participantes, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos, Departamento de Servicios Generales, Secretaria del Consejo Nacional del Mercado de Valores, División de Compras y Contrataciones, Departamento de Prevención delitos del Mercado de Valores y Departamento de Registro del Mercado de Valores.

- Registro, control, y nomina

En lo concerniente, a los indicadores de medición de gestión de procesos, la tasa de rotación alcanzó un 27.27 % con un valor de referencia de menor o igual a 15 %. Este resultado es producto de la contratación del personal por la modificación de la estructura organizativa.

La movilidad de los colaboradores obtenida para este período fue un 13.64 %, con un valor referente de mayor o igual al 3 %. Se realizaron un total de once (11) traslados y diecinueve (19) promociones.

Del total de promociones realizadas, trece (13) correspondieron a personal femenino y seis (6) a personal masculino. Del número total de promociones, doce (12) fueron vertical, es decir, de un grupo ocupacional a otro, y siete (7) promoción horizontal, dentro del mismo grupo ocupacional.



Es importante mencionar, que, del total de promociones verticales, cinco (5) pasaron del grupo ocupacional IV al grupo ocupacional V, y de estas, cuatro (4) correspondieron a personal femenino y una (1) a personal masculino.

- Reclutamiento y selección

Al cierre del mes de noviembre del año 2021, en el marco del reclutamiento y selección de personal cualificado, la institución realizó la contratación de cuarenta y dos (42) colaboradores, de los cuales veintitrés (23) fueron en respuestas a nuevas plazas y diecinueve (19) a plazas vacantes.

Del total de nuevos ingresos, veintiséis (26) correspondieron a personal femenino y dieciséis (16) a personal masculino, distribuidos en los grupos ocupacionales de la manera siguiente:

Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres
I- Servicios Generales	6	4
II - Supervisión y Apoyo	3	2
III - Técnicos	0	1
IV - Profesionales	15	9
V - Dirección	2	0

*Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

- Evaluación del desempeño y capacitación

La SIMV, en cumplimiento a sus procesos internos, realiza la evaluación del desempeño anual de sus colaboradores en el mes de



diciembre de cada año. Es por ello, que los datos presentados a continuación corresponden al año 2020.

La institución, en el año 2020, realizó la evaluación del desempeño de sus colaboradores correspondiente al mismo período; en esta evaluación se observó que el promedio de calificación obtenido fue de 96 %, superando con un 4 % la meta propuesta de un 9 %. Cabe resaltar que, para el año 2020, de los 183 colaboradores evaluados 101 correspondieron al sexo femenino y 82 al sexo masculino.

A continuación, se presentan las calificaciones mínimas y máximas por grupo ocupacional:

Grupo Ocupacional	Calificación Mínima	Calificación Máxima	Promedio
I - Servicios Generales	84.44	100	92 %
II - Supervisión y Apoyo	84.43	99	95.84 %
III - Técnicos	90.43	100	96.87 %
IV - Profesionales	19.35	100	95.91 %
V - Dirección	91	100	97.14 %

*Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

Para el año 2021, como resultado de la detección de necesidades, la SIMV formuló su Plan de Capacitación 2021, el cual fue implementado en un 100 %.



Dentro de las acciones realizadas a los fines de construir capacidades institucionales que mejoren los servicios prestados a los participantes del mercado de valores, a los inversionistas y a la ciudadanía en general se citan las siguientes:

- *En materia de Regulación del Mercado de Valores:* Garantías Mobiliarias: Fundamentos e Impacto de la Ley 45-20, Taller Estructuración de Emisiones de Oferta Pública, Cumplimiento Regulatorio, Curso Internacional en Regulación, Mejora Regulatoria y Análisis del Impacto Normativo y “2021 IOSCO/PIFS-HLS Global Certificate Programa for Regulators of Securities Markets – PHASE I”, Understanding ESG Reporting, 16th IOSCO-FSI Conference on Securities Trading Issues and Market Infrastructure, Fraud has no borders, FSA AIFMD Webinar, GEMC IOSCO.
- *En Supervisión del Mercado de Valores:* Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización, Riesgo de Inversión y el taller 8va. Edición del curso online Avanzado sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), Taller de Normas Internacionales de Información Financiera, Taller de Gestión de Riesgos de Mercado, Finanzas Verdes: el futuro de los mercados financieros, La auditoría como un comunicador estratégico: Las competencias del auditor moderno, Conferencia “Redimensionando la Transparencia, La Primera Década del Fideicomiso en la República Dominicana, Diplomado Introducción al Mercado de Valores, IV Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, El sandbox comienza en Iberoamérica, Proyectos en



marcha, Certificación Especialista en Antilavado de Dinero, Seminario Transformación digital de los programas de Compliance y perspectiva de la regulación en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, Seminario Interinstitucional y Técnicas de Investigación en Casos de Lavado de Activos, Camino al IPO: Valuación de Empresa para su Salida a Bolsa en RD, Foro: Resultados reales del sector empresarial e Inversionistas de las Innovaciones en el Mercado de Valores, Conociendo el Mercado de Valores, Webinar: Aspectos claves de la emisión internacional de bonos vinculados al índice de Sostenibilidad, Conociendo los Fondos de Inversión, Criptomonedas: la descentralización digital, Taller sobre Finanzas Sostenibles, Curso Especializado Gobierno Corporativo(ed 6ª), entre otros.

- *En materia de Desarrollo Institucional:* Liderazgo con “Accountability”, Inducción a la Administración Pública, Diplomados de Compras y Contrataciones Públicas, Diplomado en Auditoria Interna Basada en Riesgos, Excel Avanzado, Excel Intermedio, “Cyber4dev (Advanced Csirt Management Training & the worlwide C. System)”, Design Thinking, Innovación en tiempos de incertidumbre, Proceso para el Desarrollo de las Personas, Charla Ética e Integridad Pública, Taller de Formación de Nuevos Peritos en Compras, Creciendo en Transparencia, Charla Consumo y Manejo Responsable de los residuos sólidos, Gestión de Equipos de Alto Rendimiento, con la participación de todos los colaboradores del grupo ocupacional V y los colaboradores que participan del Plan del



Desarrollo de Carrera del grupo ocupacional IV, Manejo Defensivo, Diplomado en Oratoria y Manejo de Eventos, Circulo de Capital Humano, PM4R Expert Certificate: para Especialistas de Proyectos de Cooperación Internacional, Taller Evaluación por Competencias, El Mentoring como palanca para la transformación de organizaciones y personas, Webinar Impacto del COVID-19 (WIW), Diplomado en Derecho Administrativo Económico, Prevención del Cáncer de Mama, La Personalidad y la Orientación Vocacional, XIV Congreso Interamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales, Diplomado Interamericano en Alta Dirección Pública y Gobierno, Modelo Marco Lógico en Formulación de Proyectos, Curso especializado Sensibilización del Servicio al Cliente, entre otros alineados al desarrollo y cumplimientos de los objetivos estratégicos de la institución.

- *En el marco del fortalecimiento de las competencias del personal que labora en la DTIC se estuvieron llevando a cabo las capacitaciones siguientes:* Administración de la plataforma de virtualización de la nube con Windows Azure; Capacitación al personal de desarrollo en consulta de datos de SQL Server; Curso de Designing Business Intelligence Solutions with Microsoft SQL Server 2014; Participación en el curso sobre Ciberseguridad, impartido por la Comisión Nacional de Valores CNV y el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores; Curso virtual El Pulso del Fraude; Participación en el curso CYBER4DEV (Advanced Csirt Management Training & the Worldwide Csirt System Ciberseguridad Gestionado por el Banco Central y el Centro



Nacional de Ciberseguridad de la República Dominicana; Power BI, Capacitación y certificación de fundamentos en el proceso de compra y contrataciones.

En términos generales, la institución ofreció aproximadamente un total de cientos veintiuno (121) cursos, charlas y talleres, las cuales fueron realizadas de forma presencial y virtual. El total promedio de capacitados/sensibilizados fueron cientos cincuenta (150) colaboradores.

(i) Plan Desarrollo Carrera Interna

Con el objetivo de motivar a los colaboradores a través del desarrollo y crecimiento profesional, la institución elaboró su Plan de Desarrollo de Carrera 2019-2022. En ese sentido, para el año 2021, la SIMV seleccionó un total de siete (7) colaboradores para formar parte de la ejecución de un programa de capacitación individual.

En ese orden se destaca que, del total de colaboradores elegidos, una (1) colaboradora fue promovida durante el tercer trimestre de Analista de Autorización a Coordinadora de la División de Autorización de la Dirección de Oferta Pública, mientras que los demás, al 30 de noviembre se encontraban formándose para Planes de Sucesión, permitiéndoles obtener las competencias necesarias para asumir cargos de los antiguos cuando así sea necesario.

En términos generales, al 30 de noviembre del año 2021, el cumplimiento de este plan fue aproximadamente un 62 % del 70 % programado.



- Relaciones Laborales, Relaciones Humanas y Sociales

(i) Seguridad y salud laboral de los colaboradores

La SIMV, diseñó e implementó el Plan de Trabajo 2021 del Sistema de Salud y Seguridad. Como parte de la implementación de este plan se realizaron las gestiones siguientes:

- a. Actualización Protocolo COVID-19.
- b. Se continuó suministrando a los colaboradores de la SIMV los insumos necesarios para garantizar su protección contra el COVID-19.
- c. Facilidades de traslados a todo el personal para que asistan a los centros de vacunaciones.
- d. Realización jornada de pruebas PCR a todo el personal.
- e. El Plan de Emergencias SIMV aprobado, fue remitido al Consejo Directivo de la Asociación de Mitigación de Desastres.
- f. Conformación de la Brigada de Emergencia.
- g. Entrega de equipos a la Brigada de Emergencia.
- h. Capacitación a la Brigada de Emergencia.
- i. Presentación guion primer simulacro de terremotos.
- j. Diseño de área Primeros Auxilios.
- k. Adquisición equipos médicos.
- l. La SIMV certificó a la Jefa de la Brigada de la Sede 1 de la institución en Salud Ocupacional con la Universidad Benito Juárez de México.

En adición, se puso en marcha el Plan de Vacunación institucional.

(ii) Clima Organizacional



Como resultado de la Encuesta de Clima Organizacional del año 2021, la SIMV, definió e implantó un Plan de mejora a fin de subsanar las desviaciones identificadas.

En ese sentido, al 30 de noviembre del año 2021 el cumplimiento del plan fue de un 100 %. Dentro de las acciones ejecutadas se resaltaron las siguientes:

- *Creación de Política de Bienestar Laboral;*
- *Creación de Política Compensación Jornada Laboral Extraordinaria;*
- *Capacitaciones en herramientas tecnológicas y Trabajo en Equipo;*
- *Construcción rampa de acceso a la SIMV, para discapacitados.*

(iii) Plan de Responsabilidad Social

En el marco de la Responsabilidad Social, la SIMV realizó las siguientes acciones:

1. Donación de útiles escolares a niños y niñas del Orfanato Hogar Manos Divinas.
2. Donación de 600,00 kg de papel a la Moldeados Dominicanos (MOLDOSA) en el marco del acuerdo de reciclaje de papel con dicha empresa.
3. Continuidad al sistema de recolección de tapitas plásticas, en apoyo la Fundación Tapitas x Quimio, con la participación de todo el personal, para la recolección de tapas plásticas para ayudar a un niño con cáncer y mejorar el medioambiente en el país.



4. Realización de Jornada Limpieza de Costas con el apoyo de la Fundación Sostenibilidad 3R, en la playa del Fuerte San Gil.
 5. Continuidad del Programa de Pasantes, beneficiando a tres estudiantes de la Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de las carreras de Gestión Financiera y Auditoria y Administración de Empresas, y a un (1) estudiante del Politécnico General Belisario Peguero Guerrero, P.N., para el cumplimiento de las horas de labor social requeridas para la obtención del título de bachiller técnico profesional.
 6. Apoyo económico a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), cuyo objetivo es realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo.
 7. Durante el mes de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, se realizó jornada de son mamografías a todo el personal femenino.
- Sistema de Monitoreo y Medición de la Administración Pública

En cumplimiento al SISMAP, en el año 2021, la SIMV remitió al MAP las evidencias correspondientes a cada indicador.

Como resultado de esta remisión, en el mes de enero la SIMV logró posicionarse en el primer lugar dentro de las 183 instituciones que evalúa el Barómetro SISMAP, alcanzando una calificación de 100 puntos.



De igual forma, para el cierre de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, agosto y septiembre 2021 la Superintendencia se mantuvo en primer lugar dentro de las 184 instituciones que evalúa el Barómetro SISMAP con calificaciones de 97.65; 98.65; 99.12; 99.53; 97.82 y 99 respectivamente.

Al 30 de noviembre del año 2021, la calificación alcanzada fue de 96.65 puntos ocupando el tercer lugar en el referido Barómetro:

Indicador	Subindicador	Valor
Gestión de la Calidad y Servicios	Autodiagnóstico CAF	100%
	Plan de Mejora Modelo CAF	100%
	Estandarización de Procesos	100%
	Carta Compromiso al Ciudadano	100%
	Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	100%
	Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100%
	Índice de Satisfacción Ciudadana	91%
Planificación de Recursos Humanos	Planificación de RR.HH.	100%
Organización del Trabajo	Estructura Organizativa	100%
	Manual de Organización y Funciones	100%
	Manual de Cargos	100%



Gestión de las Compensaciones y Beneficios	Escala Salarial	100%
Gestión del Rendimiento	Gestión de Acuerdos de Desempeño	92%
	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%
Gestión del Desarrollo	Plan de Capacitación	100%
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	100%
	Encuesta de Clima Laboral	60%

* Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Al 30 de noviembre del año 2021, la SIMV emitió un total de veintinueve (29) Resoluciones relacionadas a la autorización, exclusión y modificación de ofertas públicas, actualización o creación de normas internas, así como a los procedimientos administrativos sancionadores.



Resoluciones emitidas por la SIMV



*Fuente: Dirección de Jurídica.

Asimismo, elaboró un total de 10 contratos y 37 actas como parte de los procesos de compras y contracciones que al mes de noviembre se ejecutaron en la institución.

De cara a los acuerdos interinstitucionales e internaciones, la institución trabajó un total de (2) acuerdos. Dentro de los cuales se destacan: (1) el Convenio de colaboración técnica con el Ministerio de Administración Pública (MAP), el cual tiene como objeto contribuir al fortalecimiento institucional mediante la implementación de acciones y mecanismos que tiendan a mejorar las condiciones y buenas prácticas de gestión en la SIMV para ofrecer a la población servicios de calidad, y (2) el Memorando de Entendimiento Multilateral entre entidades Supervisoras y/o Reguladoras de los Mercados de Valores de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, el cual tiene por objeto establecer las bases sobre las cuales se sustentaran la coordinación y cooperación para lograr un efectivo intercambio de información y



contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado.

4.4 Desempeño de la Tecnología

La SIMV, apoyada en las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el período comprendido desde enero a noviembre automatizó un total de cinco (5) procesos internos, dentro de los cuales se citan los siguientes:

- a. Proceso de atención a solicitudes de asistencias técnicas gestionadas por el Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos (DAREE).
- b. Implementación de un motor de transferencia de información con el sistema de GRC AverQ, a los fines de proporcionar reportes que apoyen a la supervisión del mercado de valores.

Asimismo, para el citado período colocó en línea un total de tres (3) servicios como se detallan a continuación:

- a. Servicio web para el envío de información transaccional de fondos.
- b. Módulo Gestionar Usuarios, con el cual las entidades podrán tener autonomía en la gestión de sus usuarios.
- c. Módulo de asignación de documentos externos, el cual permite asignar las solicitudes de remisión de información que una vez recibidas por la SIMV son compartidas con entidades externas tales como: la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Bancos.



Como resultado de las automatizaciones realizadas, al 30 de noviembre del año 2021, el 79.74 % de las comunicaciones que recibe la SIMV se realizaron de forma virtual facilitando el tiempo de respuesta, mientras que el restante 20.26 % fue de forma física.

En adición, la institución realizó la integración de una nueva función al Sistema Integrado, la cual permite la validación de los certificados digitales a los documentos recibidos a través de la Oficina Virtual. Asimismo, inició un plan de actualización, fortalecimiento y cumplimiento de las políticas de seguridad institucional y el plan de migración de servicios a la Nube (Azure) y el proceso de certificación de los mismos fue completado en un 100 %.

Del mismo modo, la SIMV al 30 de noviembre 2021 obtuvo las certificaciones de la Nortic A2 (Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano), Nortic E1 (Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales), Nortic A3 (Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano) y Nortic A4 (Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del. Gobierno Dominicano).

Al 30 de septiembre de 2021, la Dirección de Tecnología recibió 668 solicitudes de asistencia técnica a través de Mesa de Ayuda. El 93 % de estas solicitudes fueron completadas cumpliendo el con el nivel de servicio establecido (Service Level Agreement, SLA).

En lo concerniente a la participación de la mujer en la TIC, cabe resaltar que de cuatro (4) encargados que conforman la DTIC una (1) de ellas es mujer, lo que equivale al 25 %. Asimismo, se destaca que



la coordinación y gestión de los proyectos TIC está bajo responsabilidad de una fémina.

- Proyecto Ventanilla Exprés de Oferta Pública

La SIMV, en su compromiso por mejorar los procesos de cara a los usuarios externos, continuó en el año 2021 con la implementación del Proyecto de Ventanilla Exprés junto con la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y Superintendencia de Seguros.

Al 30 de noviembre del año 2021, se han realizados las acciones siguientes:

- a. Capacitaciones a los participantes la prueba piloto. En ese orden, se llevaron a cabo dos (2) Webinars sobre el uso de dicha Ventanilla.
- b. Pruebas pilotos sobre el funcionamiento de la Ventanilla Exprés.
- c. Desarrollo de un servicio que permite el envío de notificaciones electrónicas a las instituciones involucradas en el proyecto de Ventanilla Exprés cuando se recibe una solicitud de inscripción.
- d. Capacitaciones a los usuarios de la SB y la SIPEN sobre el uso de las funcionalidades de la ventanilla.
- e. Desarrollo de un servicio para la Interoperabilidad de las Superintendencias involucradas, a fin de que puedan recibir



y evaluar la documentación recibida como parte de la solicitud de inscripción y ajustes al formulario de solicitud de inscripción.

- Índice de Uso de TIC e Implementación del Gobierno Electrónico (iTICge)

La SIMV en el mes de noviembre del año 2021 alcanzó una puntuación de 92.53 % posicionándola en el lugar número 18 dentro de 278 que forman parte del ranking índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), evaluado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

En detalle, los resultados obtenidos en los sub-indicadores fueron los siguientes:

Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico Superintendencia de Mercado de Valores Al mes de Noviembre del año 2021.	
Subindicador	Puntuación
Usos De Las Tic	18.50
- Infraestructura TIC	7.00
- Software y Herramientas	4.50
- Gestión y Controles TIC	7.00
Implementación de Gobierno Electrónico	26.03



- Capital Humano	7.03
- Interoperabilidad	4.00
- Estándares y Mejores Prácticas	10.00
- Presencia Web	5.00
Gobierno Abierto y e-Participación	23.00
- Datos Abiertos	7.00
- Redes Sociales	8.00
- E-servicios Participación	8.00
Desarrollo de e-Servicios	25.00
- Disponibilidad de e-Servicios	8.00
- Desarrollo de e-Servicios	17.00
Total General	92.53

*Fuente: SISTICGE (OGTIC)

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La SIMV, con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en el PEI 2019-2022, implementó su POA 2021, el cual



surge a partir de los catorce (14) planes de las diferentes áreas que integran la institución.

En ese sentido, para el año 2021 la SIMV cuenta con un total con cuarenta y cuatro (44) productos y ocho (8) proyectos, los cuales apuntan al logro de los objetivos estratégicos definido en su PEI.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Núm. 002-2021 de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, la SIMV evalúa de forma trimestral dichos planes. Los resultados de esa evaluación se ponen a disposición de la ciudadanía a través del portal de Transparencia Institucional.

Asimismo, elaboró el Informe de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 correspondiente al año 2020.

Por otro lado, en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la institución remitió los Informes de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras correspondientes a los períodos enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre del año 2021.

En lo concerniente a los programas y proyectos, para el período evaluado, la institución continuó con el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores en temas de Formulación, Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos conforme a las directrices establecidas en la política interna y concluyó la formulación del perfil del Proyecto Supervisión Basada en Riesgos.



En cuanto a la formulación del año 2022, al 30 de noviembre del año 2021, la SIMV formuló sus POA 2022 los cuales están pendiente de que sean establecidas las partidas presupuestarias y que se realicen los ajustes finales al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

- Cooperación Internacional

Para el año 2021, la institución continuó con el seguimiento a los compromisos asumidos con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) a través de la participación en las reuniones anuales del Comité de Presidentes, Comité Interamericano (IARC) y el Comité de Países Emergentes (GEMC).

Asimismo, la SIMV respondió a un total de seis (6) encuestas donde se abordaron, entre otros temas, los siguientes: Enfoques efectivos y lecciones aprendidas para proteger a los consumidores y apoyar la inclusión financiera en el contexto del COVID-19 de la OCDE; Fragmentación del Mercado del Comité Regional Interamericano IOSCO (IARC); Contacto Directo en el contexto de Cooperación Internacional del IOSCO y, sobre mercados de capitales en República Dominicana: aprovechando su potencial para el desarrollo. En adición, atendió a un total de tres (3) requerimientos sobre los temas siguientes: (i) Regulación interna; (ii) Situación actual del mercado de valores supervisado; y (iii) Visión respecto de los temas a tratarse por IOSCO a futuro.



Al 30 de noviembre del año 2021, respecto de las misiones oficiales en el marco del IOSCO la institución participó a través de herramientas virtuales en un total de 14 actividades:

Dentro de las actividades se citan:

- a. Reunión IARC/COSRA Comité de la Región Interamericana.
- b. Taller virtual “El uso del MMoU de IOSCO en la cooperación para el cumplimiento: MMoU en la práctica”.
- c. Taller sobre el Manual de Inspecciones para la Región/ Medio Oriente.
- d. 23rd Seminar Training Program on “Market Surveillance and the use of Technology”.
- e. Technical Assistance Workshop Onsite Inspections.
- f. Webinar: Dinámica y regulación de los mercados de derivados.
- g. XLIII Pleno de Representantes del GAFILAT, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
- h. Enforcement Training, organizado por la North American Securities Administrators Association (NASAA) en formato virtual.
- i. Taller intensivo sobre Criptoactivos, organizado y coordinado por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) en formato virtual.



- j. Curso online Protección al inversor- 2ª edición, organizado y coordinado por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV), con la dirección técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en formato virtual.
- k. 23º Seminario de IOSCO sobre: "RegTech / SupTech: Uso de la tecnología para las responsabilidades reguladoras y de supervisión".
- l. Programa Certificado Global para reguladores del mercado IOSCO/PIFS - Harvard Law School Fase I y Fase II.
- m. Conferencia virtual FSI-IOSCO sobre cuestiones de negociación de valores e infraestructura de mercado.
- n. Conferencia Anual de la Comisión de Mercado de Valores de Portugal.

En lo concerniente las misiones oficiales en el marco del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), la SIMV ha contribuido con las ediciones 62, 63 y 64 de su revista publicando reseñas sobre: El rol de mercado de valores para la recuperación económica en la República Dominicana; Novedades normativas en el mercado de valores de la República Dominicana; Tendencias de Valores de oferta pública sostenibles verdes y sociales en la República Dominicana, y Novedades normativas a saber: Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16- MV, de fecha 16 de julio del año 2021, Modificación al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión; Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de



Valores, R-CNMV-2021-17- MV, de fecha 16 de julio del año 2021, Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública; Ley núm. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, de fecha 03 de agosto del año 2021; y Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, de fecha 09 de agosto del año 2021.

Asimismo, durante este año, la SIMV colaboró en la elaboración de los boletines de Impacto Regulatorio del COVID-19 en los mercados de capitales de Iberoamérica y participó en conferencias, coloquios y cursos online.

Respecto de las misiones oficiales en el marco del IIMV, de forma virtual la SIMV participó en un total de total 7 actividades:

- a. Ciclo de coloquios sobre Mercados Financieros: Criptomonedas; 24 de febrero del año 2021.
- b. Reunión Virtual entidades no habilitadas para comercializar productos y servicios; 23 de marzo del año 2021.
- c. Curso avanzado sobre normas internacionales de información financiera (NIIF/NIC), 8ª Ed.; Del 12 de abril al 23 de mayo.
- d. Coloquio sobre Situación y Tendencias Regulatorias en los mercados de valores de Centroamérica, Panamá y República Dominicana; 27 de abril del año 2021.



- e. Coloquio sobre Gobierno Corporativo en tiempos de COVID-19; 31 de mayo del año 2021.
- f. Curso online sobre Supervisión; Del 14 de junio al 18 de junio.
- g. Curso online sobre Ciberseguridad; Del 10 de mayo al 13 de junio del año 2021.
- h. II Curso sobre Infraestructuras del Mercado Financiero-BdE.

De acuerdo al registro del Plan de Misiones Oficiales en el marco de la Cooperación Internacional, un total de cincuenta y tres (53) colaboradores estuvieron participando en las distintas actividades del IOSCO y el IIMV convocadas durante el año.

Otras de las actividades en las que la SIMV participó en el marco de las misiones oficiales a través de plataformas digitales fueron:

- a. Seminario Internacional para Autoridades del Mercado de Valores, organizado y coordinado por la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia (AMF), que dio lugar los días 16, 17, 18, 23, 25 y 26 de marzo de 2021 en formato virtual.
- b. Conferencia virtual sobre Compensación y Derivados (Clearing & Derivatives), organizado por la World Federation of Exchanges (WFE) en formato virtual. Fue llevado a cabo del 19 al 23 de abril de 2021.
- (i) Mesa de Trabajo Taxonomía Verde.



La institución continuó trabajando en la mesa de trabajo para el diseño del proyecto de Taxonomía Verde, la cual busca desarrollar definiciones claras de actividades o inversiones que incorporen objetivos ambientales nacionales, como abordar el cambio climático o reducir la deforestación y tiene como objetivo ayudar a los actores financieros y otros a determinar qué inversiones pueden etiquetarse como "verdes" para sus jurisdicciones.

En ese orden, en febrero del año en curso se invitó al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Superintendente de Bancos, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático a formar parte de la Mesa de Trabajo del proyecto de Taxonomía Verde.

Durante el primer semestre se sostuvieron reuniones cada dos semanas con el IFC, MMA, MH, SB y la Dirección General de Crédito Público. En estas reuniones se ha estado revisando el borrador del acuerdo con los equipos legales, así como evaluando los perfiles de los candidatos para seleccionar el consultor del proyecto y elaborando un plan de trabajo con las actividades que se realizarán una vez esté firmado el acuerdo.

(ii) Proyecto de Hub de Innovación Financiero

El Hub de Innovación es un proyecto compartido liderado por el BID y el BCRD donde participan la SIMV, SIB, SS y SIPEN. El mismo se ha mantenido activo en el segundo semestre del año 2021 estructurando: el manual de funcionamiento del Hub de Innovación,



elaboración del acuerdo interinstitucional, emisión de un estudio sectorial, estructuración del formulario de solicitud de servicios y diseño de la página web, así como de la estrategia de comunicación. En ese sentido, el lanzamiento está pautado a principio del año 2022 donde, de igual forma, se suscribiría el acuerdo interinstitucional.

El Hub de Innovación permitirá que, en ocasión de nuevos productos y servicios financieros ofrecidos por entidades reguladas y no reguladas, las personas aplicables puedan acceder a cualquier consulta o acompañamiento regulatorio de manera coordinada con las instituciones participantes. De esta forma, se simplifican trámites, se incentiva la innovación financiera y se crean mecanismos de regulación efectivos.

(iii) Mesa de Inversión en Innovación

Se han realizado 4 encuentros para transferencia de conocimientos para la elaboración de la política nacional de innovación 2030 que ha convocado el Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES. El primer encuentro se llevó a cabo el 19 de octubre de 2021 donde se contó con la participación del PNUD. El segundo encuentro se llevó a cabo el 26 de octubre del año 2021 con la participación de Paraguay. El tercer encuentro se llevó a cabo el 2 de noviembre con la participación de Chile y el cuarto encuentro el 9 de noviembre con la participación de Costa Rica.

De igual forma, el 1ro de diciembre de 2021 se llevó a cabo la primera sesión presencial de la Mesa de Innovación de Consultas y Diagnósticos donde se intercambiaron las impresiones de las



instituciones participantes sobre los obstáculos actuales para la innovación y los proyectos en curso.

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la R.D. (CGR) emitidas mediante la Resolución Núm. 008-2020 sobre Establecimiento de Nueva Matriz para el Autodiagnóstico o Evaluación para el Cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la SIMV diseñó un plan de trabajo a los fines de dar respuesta a los 135 requerimientos que componen los cinco (5) componentes de la norma.

Al 30 de noviembre del año 2021, el resultado en promedio obtenidos en la implementación de las NOBACI fue de un 56.16 % como se presenta a continuación:

NOBACI Resultados SIMV Al 30 de noviembre del año 2021		
Componentes del Control Interno	Calificación Institucional	Calificación Contraloría
Ambiente de Control	100%	60.47%
Valoración y Administración de Riesgos	100%	72.00%
Actividades de control	100%	48.00%
Información y Comunicación	100	77.27%
Monitoreo y Evaluación	100	23.08%



Puntuación Total	100	56.16%
-------------------------	------------	---------------

*Fuente: Sistema para diagnóstico de las NOBACI

Cabe resaltar que, la CGR aún está pendiente de revisar las evidencias cargada por la SIMV.

La SIMV, en cumplimiento a la Resolución Núm. IN-CGR-RCNCI-2021-021-04 realizó la carga, correspondientes al trimestre julio – septiembre del año 2021.

b) Resultados del Sistema de Calidad

Para el año 2021, del 06 de septiembre al 15 de octubre del año 2021, la SIMV ejecutó su Plan de Auditoría Interna donde se auditaron un total de veinticinco (25) macro procesos. En términos generales, el cumplimiento de la auditoria fue de 100 % en los puntos siguientes: Cumplimiento responsables dueños de proceso; Lead time de aprobación del plan; Lead time de entrega del plan; Lead time de informe; Lead time de plan de acción.

A fin de cumplir con los estándares de la Norma ISO 9001: 2015 y proporcionar confianza a los grupos de interés, la SIMV se sometió a una auditoría externa por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

La Auditoria Externa de re-certificación fue realizada en fechas 18 y 19 de marzo, cumpliendo con el Plan de Auditoria establecido por la certificadora. En ese sentido, se verificó que el Sistema de Gestión de Calidad de la SIMV, cumple con los requisitos de la Norma ISO-9001-2015, requisitos legales y reglamentarios. No hubo No



conformidades, solo una (1) observación, que fue subsanada de inmediato.

Dentro de los puntos fuertes identificados estuvieron los siguientes:

1. Uso de herramientas tecnológicas para el apoyo de los procesos y el monitoreo/ mantenimiento: HelpDesk, Sistema de Registro de Equipos, Oficina Virtual, Sistema Integrado para el Mercado de valores, ALFRESCO, AVACOM, AVERQ, otros.
2. Personal altamente competente.
3. Baja rotación del personal a nivel general.
4. Alto nivel de automatización de los procesos claves.
5. Uso de las redes sociales para promover las actividades de la Escuela Bursátil.
6. La SIMV es miembro del IOSCO.

Asimismo, la SIMV realizó la Autodiagnóstico CAF 2021 durante el cual integró al equipo que conforma al Comité de Calidad para completar la información requerida de los nueve (9) criterios descritos en la metodología. El informe de la autoevaluación realizada fue remitido al MAP en fecha 17 de junio del año 2021.

(i) Plan de mejora institucional

De cara a continuar incrementado la calidad y el rendimiento institucional, la SIMV continuó con la implementación del Plan de Mejora Institucional para el 2020-2021, el cual fue diseñado tomando en consideración las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de la autoevaluación CAF, buzones de sugerencias y encuesta de satisfacción.



Al 30 de noviembre del año 2021, el porcentaje de ejecución del referido plan fue de 100 %.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de las mejoras identificadas para el año 2021, se citan las siguientes:

- ✓ Desarrollo de un programa interno de e-learning.
- ✓ Desarrollo de actividades formativas de genero / ética.
- ✓ Plan sensibilización capacitaciones del Mercado de Valores a los fines de facilitar el acceso para las PYMES.

Los informes de seguimiento y evolución del plan, así como las evidencias de lugar, fueron remitidos al MAP en fecha 17 de junio del año 2021.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

En fecha 26 de marzo del año 2021, el CNMV aprobó la modificación de la estructura organizacional de la SIMV, sancionando la macro estructura y micro estructura orgánica de la Secretaría del Consejo, otorgándole rango de dirección.

Adicionalmente, autorizó la escisión de la Dirección de Servicios Legales para crear la Dirección Jurídica y la Dirección de Regulación de la Superintendencia. La primera, asume las funciones relativas a asesorar en materia legal a los funcionarios y a los empleados de la institución, con la finalidad de garantizar que las actividades se desarrollen de acuerdo a las políticas y normas institucionales y la segunda, se concentra en funciones técnicas de cara a la regulación del mercado de valores y a sus participantes, mediante la



coordinación de los proyectos de reglamentos de aplicación de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores y demás normativas complementarias y emitiendo las opiniones necesarias en materia de regulación.

Corolario de lo anterior, el CNMV instruyó la realización de las actualizaciones de los siguientes instrumentos internos de la Superintendencia: (a) organigrama institucional, (b) manual de organización y funciones y (c) manual de cargos.

En ese sentido, en el año 2021 la institución trabajó en la readecuación de la estructura organizacional. Las modificaciones realizadas fueron remitidas al MAP el 29 de octubre del año 2021. Al 30 de noviembre del año 2021, nos encontramos a la espera de la retroalimentación del informe presentado.

Asimismo, en el marco de fortalecimiento institucional, la SIMV, en el año 2021 continuó con los trabajos de diseño y actualización de políticas y manuales internos a fin de contribuir con el fortalecimiento institucional a través de información detallada, ordenada, sistemática e integral de las distintas actividades propias del quehacer de la institución.

4.6 Desempeño Área Comunicaciones

La SIMV, a fin de facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversiones, acorde a lo estipulado en su PEI 2019-2022, diseñó su Plan de Comunicación Externa.



El cual busca aumentar la confianza a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente a través de los objetivos citados a continuación:

Objetivo 1: Posicionar las redes sociales de la institución como fuente de información confiable:

- Contar con contenido de interés, para los participantes del mercado y el público en general.
- Abordar apropiadamente al público de cada Red Social, adaptando nuestro contenido a los intereses de los mismos, utilizando formatos llamativos que capten atención a nuestras cuentas.
- Interactuar con cuentas relacionadas a la institución, influyendo de esta manera en los públicos de esas cuentas.
- Publicación oportuna y transparente de informaciones de interés para la ciudadanía.

Objetivo 2: Incrementar la comunidad y de esta manera impactar en la confianza de la audiencia hacia nuestra institución:

- Monitorear y responder con rapidez publicaciones y/o conversaciones virales que pongan en duda la integridad institucional (rumores infundados, noticias falsas).
- Canalizar requerimientos de información, quejas y/o denuncias del ciudadano especificando y cumpliendo tiempos de respuesta.
- Ser constante en la publicación de contenido programado y en el uso de la línea gráfica institucional.
- Abordar apropiadamente al público de cada Red Social, adaptando nuestro contenido a los intereses de los mismos, utilizando formatos llamativos que capten atención a nuestras cuentas.



Objetivo 3: *Dar a conocer y fomentar el uso de los Servicios en*

Línea:

- Crear campañas que transmitan un mensaje claro sobre los Servicios que ofrecemos en línea y los pasos a seguir para utilizarlos.
- Señalar los mecanismos de ayuda y soporte al usuario.
- Comunicación rápida y efectiva con los participantes del mercado y el público en general cuando la plataforma de servicios presente inconvenientes.
- Incentivar al usuario a conocer los términos y condiciones, las políticas de privacidad y cumpliendo tiempos de respuesta.

Objetivo 4: *Informar de manera precisa y oportuna a los participantes del mercado y al público en general:*

- Crear campañas educativas sobre las funciones y procesos de la SIMV, incentivando a nuestros seguidores a ser multiplicadores de conocimiento.
- Fomentar la asistencia a los cursos impartidos vía nuestras comunicaciones externas.
- Enfocar la comunicación de nuestro canal de IG y YouTube a un tema específico del mes.

Al 30 de noviembre del año 2021, en consonancia a los objetivos antes citados, la SIMV realizó las siguientes acciones:

- a. Publicación de artes mensuales en la Revista Market Brief para dar a conocer las informaciones de interés sobre el sector financiero.



- b. Publicación del Boletín Informativo Institucional, en el portal web institucional con el objetivo de dar a conocer las actividades que realizadas a lo interno de la institución.
- c. Promoción de talleres educativos.
- d. Participación en el foro de Mercado de Valores de la revista Market Brief. Este foro reunió a los mayores líderes empresariales, autoridades públicas y principales actores del mercado de valores de la República Dominicana para discutir sobre los nuevos tiempos que enmarcan este relevante sector, motor de la competitividad y desarrollo del país, todo a través de diferentes formatos de contenidos, paneles, entrevistas y charlas magistrales.
- e. Separata en el periódico Listín Diario. Una edición especial publicada por el periódico para informar a sus lectores sobre el mercado de valores.

La SIMV, para el cumplimiento del Plan de Comunicación Externa, presupuestó un monto ascendente a DOP 18, 000,000.00 destinado a publicidad y propaganda, de los cuales, al 30 de noviembre del año 2021, había ejecutado un total de DOP 2, 158,524.40 como se detalla a continuación: DOP 35,550.00 destinado a la suscripción anual de los periódicos y revistas, DOP 561, 342.84 destinados a Mercado Media Network para publicación de artes mensuales y DOP 1, 561, 631.56 destinados a la publicación de los reglamentos y demás publicidades.



En lo concerniente a las publicaciones realizadas mediante las redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook, la institución para el período enero-noviembre del año 2021 alcanzó un total de 19,200 personas.

A continuación, se presentan los detalles por redes sociales:

1. Instagram: Para el período enero – noviembre del año 2021, la SIMV a través de su cuenta de Instagram logró captar un total de 2,671 nuevos seguidores, mostrando un crecimiento de 31.86 % respecto al cierre de noviembre del año pasado. En lo concerniente a los mensajes recibidos el 29.40 % fueron positivos, el 63.30 % neutrales y el 7.30 % negativos.
2. Twitter: En cuando a su cuenta de Twitter, la institución para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2021 logró percibir un total de 1,353 nuevos seguidores, mostrando un crecimiento de 13.71% respecto al mismo período del año pasado. En el marco de las interacciones realizadas a través de su cuenta de Twitter, En lo concerniente a los mensajes recibidos el 21.85% fueron positivos, el 60.15% neutrales y el 18% negativos.
3. Facebook: Al 30 de noviembre del año 2021, la institución logró aumentar un 2.71 % en su cuenta de Facebook con relación al mismo período del año pasado; pasando de 2,763 seguidores en el año 2020 a 2,840 en el año 2021.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

- Carta Compromiso al Ciudadano

La SIMV, con el propósito de informar sobre las funciones principales de la institución y dar a conocer los servicios que ofrece, en el año 2021, continuó con la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano CCC 2020-2022.

Los servicios comprometidos para el período 2020-2022 son los siguientes:

1. *Capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores.*
2. *Autorización de Credencial Examen de Corredores de Valores.*
3. *Autorización para la Acreditación de Promotores de Fondos de Inversión.*

Para el período julio-septiembre del año 2021 los resultados de los indicadores establecidos en los servicios comprometidos fueron los siguientes: Un 88.31 % de satisfacción para la profesionalidad; un 89.73 % para la accesibilidad y 87.69 % para la fiabilidad. En lo concerniente a los servicios de certificación de corredores de valores y promotores la satisfacción fue de un 100 % para ambos indicadores respectivamente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para los indicadores establecidos por servicios:



Resultado del Monitoreo Carta Compromiso al Ciudadano	
Indicador	Nivel de satisfacción
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores – Profesionalidad	88.93%
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores	88.92%
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores - Accesibilidad	90.11%
Cumplimiento Indicador Autorización Credencial Examen de Corredores de Valores - Puntualidad	100.00%
Cumplimiento Indicador Autorización para la Acreditación de promotores de fondos de inversión - Puntualidad	100.00%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

En términos generales, al 30 de septiembre del año 2021 la CCC obtuvo un nivel de satisfacción de un 93.59 %, considerando las evaluaciones completadas por los usuarios y el nivel de eficiencia en cada uno de los servicios comprometidos.

- Encuesta de satisfacción ciudadana

La SIMV, en cumplimiento con la Resolución Núm. 03-2019 del MAP, en fecha 08 de marzo de 2021 aplicó su Encuesta de Satisfacción a un total de 45 personas; del total de encuestado, el 67% era femenino y el 33 % masculino.



Los resultados obtenidos por los indicadores definidos fueron los siguientes:

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana	
Indicador	Resultado
Eficacia / Confiabilidad	90.00%
Capacidad de Respuesta	90.00%
Profesionalidad / Confianza en el personal	90.00%
Empatía / accesibilidad	93.00%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

En términos generales, el porcentaje promedio del índice de satisfacción fue de 91 %.

Dentro de las mejoras identificadas producto de la aplicación de la encuesta se citan las siguientes:

- b. Reforzar la confianza mutua entre los directivos de la organización, fomentando normas de buen liderazgo.*
- c. Comunicar sistemáticamente los cambios y directrices realizados por el Superintendente en las resoluciones interna.*



- d. Reorganizar estratégicamente las áreas sustantivas de la SIMV.*
- e. Medir, planificar e implementar la gestión del cambio.*
- f. Mejorar las capacidades acordes con los objetivos individuales.*
- g. Gestionar acuerdos relacionados con la responsabilidad social.*
- h. Gestionar las finanzas con decisiones en el análisis costo beneficio.*
- i. Gestionar la tecnología con evaluaciones de costo efectividad.*
- j. Coordinar un levantamiento de procesos interorganizacionales que desarrollen actividades.*
- k. Medir el nivel de éxito en las actividades formativas.*

A fin de implementar las mejoras identificadas, la SIMV incluyó las acciones de lugar en su Plan de Mejora Institucional reportado en la sección Resultados de los Sistema de Calidad.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Al 30 de noviembre del año 2021, en cumplimiento a la Ley núm. 200-04 de Acceso a Información Pública, la institución recibió un total de veintiuna (21) solicitudes, las cuales fueron atendidas previo al plazo establecido en el artículo 8 de la ley.

Los temas consultados correspondieron a:

- a. Presupuesto mensual y/o anual de la institución.
- b. Procesos de cada departamento.



- c. Valores de fideicomiso en el mercado de valores en el período 2018-2019.
- d. Sector inmobiliario primario y secundario financiado por el mercado de valores en el período 2018-2019.
- e. Inversión en Capacitación, Índice de Clima Laboral, Índice (o porcentaje) de Absentismo e Índice (o porcentaje) de Rotación del 2020.
- f. Informaciones requeridas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV artículo 35, numeral 10 desde su colocación 05 de noviembre del año 2020 hasta el 20 de enero del año 2021 para el SIVFIC-046 Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I.
- g. Base de datos que demuestre el desempeño del Mercado de Valores de la República Dominicana a través de su historia para mostrar relación con la tasa de desempleo durante ese mismo tiempo.
- h. Indicar el tiempo en el que el anterior Superintendente de Valores ocupó dicha posición, el salario mensual devengado, el detalle de los viáticos y beneficios recibidos por este, así como su Declaración Jurada presentada al momento de asumir el cargo.
- i. Indicar el tiempo en el que el anterior Director Financiero de la Superintendencia del Mercado de Valores ocupó dicha



posición, el salario mensual devengado, el detalle de los viáticos y beneficios recibidos por este, así como su Declaración Jurada presentada al momento de asumir el cargo.

- j. La Ley núm. 249-17 establece en su Artículo 78, Párrafo II: “Reglamentariamente se establecerán los aspectos de registro y negociación de valores extranjeros de oferta pública en el país.” Existencia de esas disposiciones en algún reglamento ya publicado.
- k. Cantidad de cuentas de corretaje con balance mayor a cero en el mercado de valores dominicano en cada mes desde la fecha más antigua que esté disponible hasta el presente, segmentada por balance en la cuenta (0 a 100 mil DOP, 100 mil a 1 millón DOP, 1 millón a 5 millones DOP, 5 millones - 20 millones DOP, > 20 millones DOP).
- l. Histórico de rendimientos de bonos del tesoro de los EEUU, vencimiento a 5 y 10 años. 2) Histórico de rendimientos de bonos corporativos, incluyendo estructura temporal. 3) Histórico de Ratings de los bonos corporativos.
- m. Solicitud de información pública, referente a la autorización de varias entidades para desarrollar actividades reguladas dentro del Mercado de Valores.
- n. Estadísticas de las personas extranjeras que registran ganancias sobre los activos financieros suministrados por los mercados de bolsa de nuestro país.



- o. Un informe contentivo de la existencia o no de inversiones, valores y/o cualquier tipo de participación en el Mercado de Valores, así como los movimientos, beneficiarios y relacionados con ellos sin importar persona moral o física.
- p. Reglamento Interno de la Superintendencia de Mercado de Valores.
- q. Manual de Organización y Funciones, Normas Internas de Conducta, Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno; y Manual de Prevención de Lavado de Activos de la sociedad TIDOM, S.A.
- r. Asignación para gastos en comidas, bebidas y alimentación en los meses de agosto de 2020 y agosto de 2021.
- s. Información acerca de si los miembros del Consejo de un Puesto de Bolsa pueden ser miembros del Consejo de una AFI.
- t. Certificación de la Asociación Fiduciaria Dominicana de los Adventista del 7mo día (AFIDA) indicando que dicha entidad está registrada en la SIMV.
- u. Escala salarial institucional al año 2021.

5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Para el período evaluado, la institución no recibió ni quejas ni denuncias a través del Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.



5.4 Resultados mediciones del portal transparencia

Para el año 2021 los resultados obtenidos por la SIMV en las evaluaciones mensuales correspondiente al Portal de Transparencia institucional que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), fueron las siguientes:

Portal De Transparencia Superintendencia del Mercado de Valores Al Mes de Noviembre del Año 2021	
Mes	Calificación
Enero	100
Febrero	100
Marzo	100
Abril	100
Mayo	100
Junio	100
Julio	100
Agosto	Pendiente**
Septiembre	Pendiente**
Octubre	Pendiente**
Noviembre	Pendiente**
Promedio General	100

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

** Pendiente de calificación por parte del Órgano Rector.



Es importante, resaltar que, DIGEIG en el mes de abril emitió la Resolución 002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia y establece las nuevas políticas de estandarización de las divisiones de transparencia, la cual deroga la anterior 1-2018. Esta nueva resolución se aplicó formalmente a partir del mes de Julio 2021, tomando 3 meses para adecuaciones, asesorías y difusión de esta.

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La SIMV con el objetivo de mejorar la eficacia de la institución, aumentar la transparencia y favorecer el intercambio de información con el mercado, los inversores, las entidades supervisadas y la ciudadanía en general, para el año 2022 implantará las acciones establecidas en su POA 2022, el cual se elaboró en el contexto de las apuestas estratégicas definidas en el PEI 2019-2022. Dentro de las acciones más relevantes, se citan las siguientes:

- **Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores:**

1. Implementar la agenda de adecuación reglamentaria 2022 (Programa).

Dentro de los proyectos que se encuentran en agenda podemos citar:

- a. Reglamento sobre la Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado.
- b. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos.



- c. Reglamento de Sociedades de Proveedoras de Precios.
 - d. Reglamento sobre Procedimiento Administrativo Sancionador.
 - e. Reglamento para las fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización.
 - f. Reglamento de Intervención y Supervisión a los Participantes del Mercado de Valores.
 - g. Modificación al Reglamento de Oferta Pública.
 - h. Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.
 - i. Reglamento para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Facturas Negociables.
 - j. Pronunciamiento sobre los esquemas de financiamiento colectivo (crowdfunding).
 - k. Implementación de la agenda de innovación en torno a la inclusión financiera.
-
- 2. Ejecutar las actividades programadas para el año 2022 en el Cronograma de Trabajo para Supervisión Basada en Riesgos, acorde al perfil aprobado. (Proyecto)
 - 3. Ejecutar el Plan Anual de Inspección 2022.
 - 4. Reglamento Interno de la SIMV.
 - 5. Hub de Innovación Financiero. (Proyecto)
 - 6. Taxonomía Verde. (Proyecto)



▪ **Eje Estratégico II Promoción del Mercado de Valores:**

1. Promoción del mercado de valores enfatizando las oportunidades de inversión y dando a conocer los nuevos instrumentos como financiamiento alternativo para el desarrollo productivo del país.
2. Continuar con la labor de educación de los inversionistas minoristas y público en general sobre el mercado de valores y sobre las responsabilidades de la institución como ente regulador.

▪ **Eje Estratégico III Fortalecimiento Institucional:**

1. Continuar con la mejora de la infraestructura tecnológica, la automatización de los procesos y Ciberseguridad. (Proyecto)
2. Implementar la Estructura Organizacional actualizada, luego de la aprobación del MAP y adecuar el Manual de Organización y Funciones acorde a los cambios aprobados.
3. Actualizar los manuales de políticas y procedimientos internos acorde a las mejoras identificadas.
4. Ejecutar el Plan de Capacitación enfocado a desarrollar las competencias técnicas de los colaboradores y de los hacedores de políticas públicas.



VII. ANEXOS

- a. Matriz de principales indicadores de gestión procesos
- b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)
- c. Plan de Compras



a. Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
1	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-03 - Gestión de Contabilidad.	Riesgo % de pagos realizados con los documentos soportes. (Pagos realizados con los soportes correspondientes/pagos realizados) *100	Anual	90%	98%	30/06/2021	99.00%
2		FC-06-02 - Gestión Infraestructura y Servicios Generales.	Riesgo % de cumplimiento del cronograma de actividades (mantenimiento preventivo). (Acciones realizadas conforme los establecido en el cronograma actividades/ total de acciones planificadas.)*100	Trimestral	>85%	>90%	30/06/2021	93.34%
3	Departamento de Recursos Humanos	FC-06-01 - Gestión Recursos Humanos.	Total de ausentismo x100 / No. Meses x 23.83 x No. Empleados	Semestral	≤1.6	≤2%	30/06/2021	1.70%
			Rotación empleados = ((entradas-salidas) /total de empleados) *100	Semestral	≤3.6	≤15%	30/06/2021	8.92%
			Movilidad empleados = ((promociones+ traslados) /total de empleados) *100	Semestral	≥2.4	≥3%	30/06/2021	7.98%
			Índice general Satisfacción Cliente Interno (Encuesta Clima)	Anual	>70%	>80%	Abril/2020.	93.00%
4	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03 - Gestión Sistema y Tecnología.	% de satisfacción de los usuarios internos del sistema (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	96.86%
			Riesgo % de virus eliminados (Acciones realizadas conforme los establecido en el cronograma/ total de acciones planificadas.)*100	Trimestral	>90%	>95%	30/06/2021	99.00%
5	Dirección de Regulación	FC-07-03 - Regulación	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos - Div. Análisis Legal (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	100.00%
	Oficina de Acceso a la Información	FC-07-05 - Revelación de la Información de la SIMV como entidad del Estado.	Promedio evaluación portal de transparencia	Trimestral	>85%	>90%	30/06/2021	100.00%
6	Dirección de Oferta Pública	FC-07-06 - Autorización de la Oferta Pública y los participantes que intervienen en ella	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	31/12/2020 /	100.00%
7	Dirección de Participantes	FC-07-07 - Autorización de los Participantes del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos - Div. Inversión Colectiva (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	100.00%
8	Dirección de Participantes	FC-07-07 - Autorización de los Participantes del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos - Div. Mecanismos de Neg. Y Liquidación (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	100.00%
9	Departamento de Registro del MV	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción de Solicitudes de Servicios Internos Hechos Relevantes (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	100.00%
10	Departamento de Prevención de Lavado de Activos	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Consultas Internas (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>80%	>85%	31/12/2020	100.00%



11	Departamento de Riesgos y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en Riesgo y realización de Estudios Económicos.	Elaboración y remisión de informe indicadores de gestión de intermediarios de valores < Cierre de cada trimestre	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	100.00%
12	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-07-12 - Escuela Bursátil.	Índice general Satisfacción de los participantes de los cursos (Promedio ponderado de las respuestas de los usuarios)	Trimestral	>80%	>85%	30/06/2021	89.93%
13		FC-08-01 - Protección y Educación al Inversionista	Porcentaje de Satisfacción de los Inversionistas	Anual	>80%	>85%	31/03/2021	91.00%
14	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-08-04 - Acción Correctiva	Riesgo % de acciones correctivas realizadas (No. De acciones correctivas realizadas/No. De No conformidades detectadas.) *100	Anual	>80%	>85%	30/12/2020	100.00%
15	Despacho	FC-08-05 - Revisión por la Dirección.	Riesgo % cumplimiento plan de mejora de la revisión x dirección (No. De oportunidades de mejora implementadas/ No. De oportunidades de mejoras detectadas en la revisión por la dirección.) *100	Anual	>= 75.00%	>= 85.00%	31/12/2020	75.00%

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

PRODUCTO	INDICADOR	SEMESTRE ENERO-JUNIO		
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	SUBINDICADOR DE EFICACIA
		FÍSICA	FÍSICA	
Oficina de Libre Acceso a la Información				
Gestión de los requerimientos de información del ciudadano	% de informaciones respondidas	100%	100%	N/A
	Tiempo de respuesta de la solicitud.	15 días hábiles	15 días hábiles	N/A
Gestión y coordinación de transparencia institucional.	Número de actualizaciones realizadas, según Ley 200-04	3	3	N/A
Departamento de Recursos Humanos				
Capacitación y desarrollo de los colaboradores	Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación	40%	49%	N/A
Capacitación y desarrollo de los colaboradores	Tasas de participación y de éxito de las actividades formativas	40%	71%	N/A
Gestión y coordinación de las relaciones humanas y sociales.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo 2021 del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.	44%	50%	N/A
Gestión y coordinación de las relaciones humanas y sociales.	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social	37%	40%	N/A
Departamento de Registro del Mercado de Valores				
Autorización, inscripción y registro de ofertas públicas.	Porcentaje de las solicitudes de ofertas públicas inscritas.	100%	100%	N/A
Autorización, inscripción y registro de participantes.	Porcentaje de las solicitudes de participantes inscritas.	100%	100%	N/A



Generación de información del mercado de valores	Número de informes o reportes elaborados sobre la Gestión Documental incluyendo la custodia de los mismos.	4	4	N/A
Dirección de Oferta Publica				
Autorización e inscripción en el Registro de las ofertas públicas.	Porcentaje de las solicitudes recibidas de forma correcta y completa, atendidas	100%	100%	N/A
	Porcentaje de expediente devuelto por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos.	5%	N/A	N/A
	Tiempo para tramitar los expedientes que cumplen con los requisitos de una oferta pública.	25 días hábiles	19 días hábiles	N/A
Dirección de Participantes				
Autorización e Inscripción en el Registro de los participantes (calificadora de riesgos y auditores externos)	Porcentaje de las solicitudes recibidas de forma correcta y completa, evaluadas	100%	N/A	N/A
	Tiempo para tramitar los expedientes que cumplen con los requisitos para los participantes.	28 días calendarios	N/A	N/A
Inspección in situ	Número de Informe de Inspecciones In Situ realizados.	2	1	N/A
	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Inspección In Situ	100%	100%	N/A
	Tiempo de remisión del informe de inspección al participante	30 días hábiles	N/A	N/A
Supervisión extra situ.	Porcentaje de cumplimiento del Calendario de Evaluación anual de Supervisión extra situ.	100%	100%	N/A
	Número de informe de evaluación sobre Supervisión Extra situ remitido a la gerencia.	1	N/A	N/A
	Tiempo de remisión del informe ejecutivo sobre la supervisión extra situ para decisión Gerencial.	18 días calendarios luego de concluido el trimestre	N/A	N/A
		10 días calendarios luego del conocimiento del Superintendente	N/A	N/A
Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante	Porcentaje de seguimiento a la implementación del Plan Acción y sus medidas correctivas remitido por los participantes.	100%	N/A	N/A
Departamento de Protección y Educación al Inversionista				
Generación de información del mercado de valores	Porcentaje de validación de la información periódica que se publica de los participantes	100%	100%	N/A
	Porcentaje de validación de los hechos relevantes publicados directamente por los participantes en la página web de la SIMV.	100%	100%	N/A



Capacitación y/o Sensibilización sobre el mercado de Valores	Número de inversionistas minoritarios o público general capacitados y/o Sensibilizados.	375	663	N-A
Departamento de Prevención de Delitos del Mercado				
Asistencia técnica-legal.	Tiempo de respuestas a los inversionistas.	30 días calendarios	16	N-A
	Porcentaje de las quejas, reclamos, denuncias y consultas de los inversionistas atendidos.	90%	100%	N-A
	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida.	1	1	N-A
Asistencia técnica legales	Porcentaje de opiniones técnicas	94%	100%	N/A
	Tiempo de respuesta de las opiniones técnicas	20 días laborales	20 días laborales	
Inspecciones in situ	Porcentaje de Cumplimiento del plan anual de inspección y	100%	100%	N/A
	Numero de informe de inspección in situ realizados	2	1	
	Tiempo de remisión del informe de inspección al participante	30 días hábiles	N/A	
Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante.	Porcentaje de seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y del Plan de mejora de los participantes.	30 días hábiles	N/A	N/A
Asistencia técnica legal	Porcentaje de denuncias atendidas de posibles conductas contrarias a las normas del mercado de valores	100%	100%	N/A
	Porcentaje de asistencias atendidas a otras jurisdicciones	100%	100%	
	Porcentaje de debida diligencia gestionada	100%	100%	
	Tiempo de respuesta de la debida diligencia luego de completada la información requerida al respecto	10 días hábiles	10 días hábiles	
	Porcentaje de solicitudes a requerimientos del Ministerio Público	100%	100%	
	Porcentaje de validación de origen de fondos realizados	100%	100%	
	Tiempo de tramitación de validación de origen de fondos, después de completados todos los documentos requeridos	9 días hábiles	9 días hábiles	
Departamento de Comunicación				
Generación de información del Mercado de valores.	Número de campaña publicitaria.	1	100%	N/A
	Porcentaje de personas alcanzadas.	24%	24%	
	Porcentaje de personas que interpretaron el mensaje	15%	15%	
	Tiempo de Publicación de los Boletines Informativos institucionales.	15 días a partir del cierre del trimestre	15 días a partir del cierre del trimestre	N/A



	Número de Notas de Presas	10	10	N/A
Sensibilización sobre el Mercado de Valores	Cantidad de personas alcanzadas por las redes sociales	Instagram 2,800 / Twitter 20,000 / Facebook 2,200 / Mensual	25,000	N/A
	Cantidad de personas alcanzadas por página web	Página un aproximado de 5,700 usuarios mensuales	25000	N/A
	Porcentaje de cumplimiento del plan de eventos de promoción	100%	100%	N/A
Organización y montaje de eventos institucionales internos.	Porcentaje de eventos gestionados	100%	90%	N/A
Departamento de Riesgos y Estudios Económicos				
Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos	Porcentaje de ejecución del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos.	100%	80%	NA
Control ámbito de negociación	Número de informes con alertas emitidas que afectan el mercado de valores (Control ámbito de negociación).	1	1	NA
Supervisión Extra Situ	Número de Informes Sobre la supervisión extra situ	25	25	NA

*Fuente: Áreas Sustantivas y de Apoyo SIMV.

c.PACC

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	RD\$ 168,215,468
Cantidad de procesos registrados	183
Capítulo	5008
Sub Capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Superintendencia de Valores
Año fiscal	2021
Fecha aprobación	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$15,916,707.00
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$ 28,661,166.00
Servicios: consultoría	RD\$ 5,439,000.00



Servicios: Consultoría basada en la calidad de los servicios	RD\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ 7,560,319
MIPYME MUJER	RD\$ 8,417,698
No MIPYME	RD\$ 28,524,154
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	RD\$ 7,917,986
Compra menor	RD\$ 14,530,128
Comparación de precio	RD\$0.00
Licitación pública	RD\$ 6,230,969
Licitación pública internacional	RD\$ -
Licitación restringida	RD\$ -
Sorteo de obras	RD\$ -
Excepción - Bienes o servicios con exclusividad	RD\$ -
Excepción - Construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	RD\$ -
Excepción – Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	RD\$2,843,180.00
Excepción – Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos	RD\$ -
Excepción – Proveedor único	RD\$6,528,011.00
Excepción - Rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	RD\$ -
Excepción - Resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	RD\$ -

*Fuente: PACC SIMV 2021.

